



Facultad de Ciencias Humanas y Sociales  
Grado en Relaciones Internacionales

Trabajo Fin de Grado

**La agenda social de los ODS y su relación con el cumplimiento de los  
Derechos Humanos**

**Un estudio comparado entre países de América Latina**

Estudiante: Sara Pazo Padrón

Director: Analilia Huitrón Morales

**Madrid, junio 2023**

## **Resumen**

El presente Trabajo de Fin de Grado aborda el estudio de la agenda social de los ODS y su vinculación con los derechos humanos fundamentales. En concreto, el objetivo general es analizar el avance de los ODS 1 al 5 en relación con el cumplimiento de los DDHH, teniendo en cuenta si el fortalecimiento institucional y la capacidad de renta, favorecen ambas agendas. El estudio se ejemplifica con un estudio comparado entre Chile y Argentina, durante el periodo de 2017 a 2021. Los resultados esperados de este trabajo permitirán determinar si el contexto económico e institucional contribuyen al cumplimiento de la agenda social de los ODS desde una perspectiva de DDHH.

**Palabras clave:** Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), Agenda 2030, Derechos Humanos (DDHH), América Latina.

## **Abstract**

This thesis deals with the study of the social agenda of the SDGs and its link with fundamental human rights. Specifically, the overall objective is to analyze the progress of SDGs 1 to 5 in relation to the fulfillment of human rights, considering whether institutional strengthening and income capacity, favor both agendas. The study is exemplified with a comparative study between Chile and Argentina, during the period from 2017 to 2021. The expected results of this work will allow us to determine whether the economic and institutional context contribute to the fulfillment of the social agenda of the SDGs from a human rights perspective.

**Key words:** Sustainable Development Goals (SDGs), Agenda 2030, Human Rights, Latin America.

## **ÍNDICE DE CONTENIDO**

### **INTRODUCCIÓN**

- A. Objetivos generales y específicos
- B. Motivación y justificación
- C. Estado de la cuestión
- D. Metodología
- E. Estructura del trabajo

### **CAPÍTULO I. MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL**

- A. Desarrollo del significado de Derechos Humanos
- B. Agenda 2030 y los Derechos Humanos
- C. Enfoque basado en derechos humanos

### **CAPÍTULO II. MARCO METODOLÓGICO**

- A. Análisis de las variables
  - a. Producto Interior Bruto
  - b. Fortalecimiento Institucional
  - c. Desempeño de los ODS
  - d. Índice Universal de Derechos Humanos (IUDH)

### **CAPÍTULO III. DESARROLLO DEL ANÁLISIS**

- A. Países de América Latina
- B. Chile
- C. Argentina

### **CAPÍTULO IV. CONCLUSIONES**

### **CAPÍTULO V. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

## INTRODUCCIÓN

El Trabajo de Fin de Grado (TFG) tiene como propósito analizar de la vinculación práctica entre los DDHH y la Agenda de Desarrollo 2030, a través de un estudio comparativo entre dos países de América Latina, Chile y Argentina.

Al respecto, las preguntas sobre la que está orientada la investigación del presente trabajo determinan las posibles diferencias sustanciales entre ambos países de América Latina en cuanto al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) teniendo en cuenta su nivel institucional y económico. Así, la pregunta de investigación es si el fortalecimiento institucional y el nivel de renta son factores determinantes en cuanto al grado de cumplimiento de los ODS desde una perspectiva de DDHH. De esta pregunta se deriva una segunda que tiene que ver con cuáles son los obstáculos y desafíos existen en la implementación de los ODS desde un enfoque basado en DDHH y cómo se pueden abordar para garantizar un desarrollo sostenible en línea con los DDHH.

Para dar respuesta a estos planteamientos, resulta necesario enfocar el análisis en las variables de renta y el nivel de institucionalidad en cada uno de los países, de manera que se puedan observar similitudes o patrones desiguales en la consecución de sus derechos fundamentales, e identificar buenas prácticas y desafíos.

En el escenario actual, tras una pandemia y una guerra, el cumplimiento de los objetivos propuestos por la Agenda 2030 está en riesgo. La Agenda 2030 y sus 17 ODS tienen como finalidad abordar los desafíos globales en materia de desarrollo económico, social y ambiental, y garantizar un futuro más justo y sostenible para todas las personas.

Sin embargo, existe un problema en cuanto a la perspectiva social en relación con el cumplimiento de los DDHH en los ODS 1 al 5 (Nazar, 2021). En particular, estos objetivos abordan la pobreza, el hambre, la igualdad de género, la educación y la salud, mientras que se enfrentan a limitaciones en la capacidad de las personas más vulnerables para acceder a dichos derechos y oportunidades. Por ejemplo, la discriminación y la exclusión en base a género, raza, orientación sexual, identidad de género, discapacidad, edad y otros factores, siguen siendo barreras significativas para el acceso a la educación de calidad y a la atención de la salud. La discriminación de género, por ejemplo, afecta desproporcionadamente a las mujeres y niñas, limitando su acceso a la educación y a oportunidades de empleo, y perpetuando la desigualdad de género. La exclusión de

personas con discapacidad también representa un desafío significativo en el acceso a la educación y la atención de la salud (Nazar, 2021).

Además, la falta de igualdad económica y la concentración de la riqueza en manos de un pequeño grupo de personas o países siguen siendo obstáculos importantes para la reducción de la pobreza y el hambre (Gómez-Galán, et. al. ,2013). Por tanto, identificar estos desafíos desde una perspectiva social es crucial para garantizar que todas las personas tengan acceso a los ODS y puedan ejercer plenamente sus DDHH. Esto implica abordar la discriminación, la exclusión y la desigualdad económica como barreras que obstaculizan la consecución de los ODS. El problema de la desigualdad económica se manifiesta en la falta de empleo digno, salarios justos y oportunidades de desarrollo para amplias capas de la población. Esto perpetúa la pobreza y dificulta el acceso a servicios básicos como la educación y la atención de la salud.

Es además fundamental la relación entre los ODS y los DDHH por varias razones. En primer lugar, promueven la justicia social, ya que la implementación de los ODS desde un enfoque basado en DDHH garantiza que aquellos que son más vulnerables tengan acceso a los mismos derechos y oportunidades que el resto de la sociedad. Esto contribuye a construir una sociedad más equitativa y justa, fortaleciendo la idea de democracia y participación ciudadana en el desarrollo (AIV, 2019).

A su vez, al enfocarse en los DDHH, se asegura que los ODS sean implementados de manera efectiva y mejore su eficiencia. Esto requiere de unos estándares claros, que permitan fortalecer la responsabilidad de los gobiernos y las organizaciones en la implementación de los ODS, así como la sociedad civil y el sector privado en conjunto, promoviendo la transparencia en el proceso (Kingo, 2020).

Por tanto, se entiende que, para lograr un desarrollo sostenible, justo y equivalente a todas las personas, es de una gran importancia la relación entre los ODS y los DDHH. Esta relación mejora la eficacia y la eficiencia en la implementación de los ODS, fortaleciendo la responsabilidad y la transparencia, y promoviendo la participación en el proceso de desarrollo.

## **A. Objetivos generales y específicos**

El objetivo general de la investigación es analizar el logro de los primeros cinco ODS en América Latina, en concreto en Chile y Argentina, evaluando su cumplimiento desde el enfoque de DDHH, en el período de 2017 a 2023.

Los objetivos específicos son los siguientes:

1. Estudiar la situación en la que se encuentra la implementación de los ODS en América Latina desde el enfoque en DDHH.
2. Analizar el desempeño de los ODS desde el enfoque de DDHH en la región.
3. Evaluar la relación entre la influencia de las instituciones y el nivel de renta que determinan el grado de cumplimiento de los ODS 1 al 5 en los países de referencia de América Latina: Chile y Argentina.
4. Identificar los obstáculos y desafíos más comunes en la implementación de los ODS desde un enfoque basado en DDHH, tales como la discriminación, la exclusión social y la falta de participación ciudadana.

## **Hipótesis**

La hipótesis que guiará este estudio tiene que ver con que el fortalecimiento institucional y la capacidad de renta son factores que determinan el grado de cumplimiento de los ODS desde una perspectiva de DDHH.

Con base en esta afirmación, se intentará demostrar que la consolidación y magnitud institucional vinculada a un crecimiento económico sostenido es determinante para el cumplimiento de los ODS, desde un Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH).

## **B. Motivación y justificación**

América Latina muestra desafíos económicos y de fortalecimiento institucional que impactan en el cumplimiento de los ODS desde una perspectiva de DDHH. Las dificultades económicas y la falta de instituciones sólidas representan obstáculos para el acceso equitativo a los derechos y oportunidades contemplados en los ODS. Abordar estos desafíos es fundamental para lograr un desarrollo sostenible y garantizar el pleno ejercicio de los DDHH en la región.

El estudio actual, que compara la agenda social de los ODS y su relación con el cumplimiento de los DDHH en países de América Latina, específicamente en Chile y Argentina, surge como una respuesta a la preocupación por la falta de avances sustanciales en el cumplimiento de los ODS 1 al 5, los cuales abordan la pobreza, el hambre, la igualdad de género, la educación y la salud.

Se observa que existen obstáculos como la discriminación, la exclusión social y la desigualdad económica, que impiden el acceso de las personas más vulnerables a los derechos y oportunidades contemplados en los ODS. Esta preocupación se fundamenta en la necesidad de promover la justicia social, fortalecer la participación ciudadana, mejorar la eficacia y eficiencia en la implementación de los ODS, así como garantizar un desarrollo sostenible equitativo para todas las personas.

Por lo tanto, el estudio busca analizar cómo el fortalecimiento institucional y el nivel de renta influyen en el cumplimiento de los ODS desde una perspectiva de DDHH en Chile y Argentina, con el objetivo de identificar desafíos y buenas prácticas en la implementación de los ODS y proponer soluciones para garantizar un desarrollo sostenible en línea con los DDHH.

## **C. Estado de la cuestión**

Se identifica la década de los 60 como una etapa gloriosa para el desarrollo, debido a que en estos años se crea la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). La OCDE se estableció en 1961 con el objetivo de promover políticas que impulsaran el crecimiento económico y el desarrollo sostenible en sus países miembros. En un contexto de posguerra, los países buscan reconstruirse y fortalecer la cooperación

internacional. Esta organización juega un papel crucial en la promoción de políticas económicas y sociales que fomentan el proceso y el bienestar de sus miembros (OECD, 2020).

Se considera la etapa gloriosa del desarrollo debido a una combinación de factores económicos, políticos y sociales. Durante ese período, muchos países experimentaron un aumento significativo en el crecimiento económico, una reducción de la pobreza y un aumento en la calidad de vida de la población. Además, la década de los años 60 vio una expansión del Estado de bienestar, con una mayor inversión en servicios sociales y en infraestructuras. También hubo una expansión de los derechos civiles y políticos, lo que incluyó el derecho a voto, la igualdad de género y la libertad de expresión. Estos avances permitieron una participación más activa de la ciudadanía en la vida política y social, respaldados por un sólido soporte institucional enfocado en la protección social que continúa vigente hoy en día (OECD, 2020).

En la actualidad es fundamental comprender el vínculo existente entre los DDHH y la agenda social de los ODS. Desde un punto de vista teórico, existe un reconocimiento generalizado en la vinculación de los DDHH con los ODS, ya que ambos marcos buscan promover el bienestar de las personas y garantizar la igualdad de oportunidades para todos (Solanes Corella, 2020).

Sin embargo, en la práctica, aún existen desafíos significativos para lograr una plena integración entre los DDHH y la implementación de la agenda de los ODS. A menudo, persisten brechas y desigualdades que obstaculizan el progreso en el cumplimiento de los DDHH que tiene efectos en la consecución de los ODS (AGNU, 2015).

Es necesario abordar estos desafíos mediante una mayor coordinación internacional y una participación de los actores clave, como los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado, como una Alianza revitalizada. La colaboración y el diálogo entre estos actores son fundamentales para garantizar que los DDHH sean considerados en la implementación de los ODS y para superar las barreras existentes (AGNU, 2015).

De esta forma, la Agenda 2030 y el tratamiento de los ODS, que se redactan en esta, serán implementados como un plan de acción a favor de las tres Ps: las personas, el planeta y la prosperidad (AGNU, 2015). Un programa, con objetivos de desarrollo y cooperación

internacional, de forma equitativa, teniendo en cuenta su nivel de nacionalidad, institucionalidad y capacidades, y sin importar su nivel de renta.

Por ello, y por las posibles crisis consecutivas interrelacionadas, como plantea Liu Zhenmin, el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales, “*si la humanidad ha de sobrevivir, debemos hacerlo juntos, sin dejar a nadie atrás*” (Naciones Unidas, 2022). La conclusión de sus palabras determina la internacionalización, cooperación y gobernanza inclusiva y democrática, para un desarrollo sostenible, no siendo suficientes únicamente las mejoras a nivel nacional.

Desde su adopción en 2015, la Agenda 2030 ha sido ampliamente reconocida como un marco global para el desarrollo sostenible, que aborda una amplia gama de desafíos sociales, económicos y ambientales. Sin embargo, la implementación de los ODS desde un enfoque basado en DDHH sigue siendo un desafío y una preocupación importante, desde la pobreza, la seguridad, alimentación, discriminación y la exclusión social, como temas para tener en cuenta en las medidas de acción que se proponen. (Solanes Corella, 2020).

Teóricamente, la relación entre los DDHH y la agenda social de los ODS es clara y fundamental. La Agenda 2030 se basa en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y reconoce la importancia de garantizar estos derechos en todas las dimensiones del desarrollo sostenible. Los ODS incluyen objetivos específicos relacionados con la protección y promoción de los DDHH, como el ODS 1 sobre la erradicación de la pobreza, el ODS 2 sobre la seguridad alimentaria y la agricultura sostenible, y el ODS 5 sobre la igualdad de género. Además, la Agenda 2030 reconoce explícitamente la importancia de los DDHH en su proceso de implementación y se compromete a trabajar con los Estados y otros actores relevantes para garantizar su respeto (Regional Consultation of Europe and Arab States, 2016).

En este contexto es importante mencionar a las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH). Estas son reconocidas como vitales en la supervisión de los DDHH y en la implementación de los ODS (Jensen, 2020). En cuanto a sus funciones, se caracterizan por su mandato en variedad de funciones, entre las que destaca en identificar problemas relacionados con violaciones de los DDHH e indagar en posibles soluciones.

Ya desde el inicio las INDH se comprometen con la Agenda 2030. En 2015, se publica La Declaración de Mérida sobre el papel de las INDH en la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Declaración de Mérida, 2015) expresa "Las INDH se encuentran en una posición única para desempeñar un papel de puente entre las partes interesadas y promover procesos nacionales transparentes, participativos e inclusivos de aplicación y supervisión".

Desde las propias instituciones se plantea, además de sus objetivos en cuanto a DDHH y cumplimiento de los ODS, una ambición por que haya más instituciones como estas, públicas e independientes, a través de las cuales gobiernos y sociedad civil establezcan vínculos, y se enfoquen en mejorar las medidas de no discriminación, igualdad, y ayudar a fortalecer la práctica de los DDHH a nivel internacional (Jensen, 2020).

El fortalecimiento institucional se refiere a la forma en que las organizaciones públicas están estructuradas y funcionan, a través de una organización estable de los gobiernos y sus agentes integrados. Esto incluye aspectos como la gobernanza, la financiación y la rendición de cuentas, la organización interna y las interacciones entre diferentes actores.

Es importante tener una arquitectura institucional sólida y confiable para generar confianza y legitimidad en las organizaciones públicas. De ahí, la satisfacción hacia la democracia, enlazada hacia la confianza social. Esto proporciona estabilidad social y económica, además de política, lo que fomenta la inversión en habilidades, tecnologías y organizaciones adecuadas (Arenilla, 2019).

Los informes de la ONU y la OCDE resaltan la importancia de la arquitectura institucional en la formulación y ejecución de políticas públicas. Destacan el diseño de políticas y los centros de gobierno. También enfatizan la necesidad de construir confianza a través del fortalecimiento del capital social y un liderazgo político arraigado en una cultura democrática que involucre a los sectores público, social y privado, así como a los ciudadanos individuales. La participación diversa también es crucial para evitar sesgos en las políticas, lo que requiere un diseño institucional adecuado (Arenilla, 2019).

La Agenda 2030 construye metas elaboradas con ambición y seguridad. Sus temáticas, aunque se han ido ampliando y están mayoritariamente vinculadas de forma transversal unas con otras, cuestionan principalmente beneficios hacia las personas y el planeta. Por ello, el presente estudio está principalmente basado en los derechos sociales, en concreto,

los cinco primeros objetivos de la lista: erradicar la pobreza (ODS 1), erradicar el hambre (ODS 2), garantizar salud y bienestar (ODS 3), ofrecer una educación de calidad (ODS 4) y lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas (ODS 5).

En conclusión, aunque la relación entre los DDHH y la Agenda 2030 es fundamental, tal y como se reconoce en la teoría, la implementación efectiva de los ODS desde un enfoque basado en DDHH sigue siendo un desafío en la práctica. Para abordarlo, es necesario que se tomen medidas concretas y garantizar la protección y promoción de los DDHH en todas las dimensiones del desarrollo sostenible.

#### **D. Metodología**

La investigación se realizará a través de la metodología cualitativa. Se analizarán los conceptos teóricos relativos al desarrollo del significado de DDHH, la Agenda 2030 y los DDHH, el enfoque basado en DDHH (EBDH). Estos permitirán plantear la vinculación de los ODS con el enfoque basado en derechos humanos. En concreto, se revisará la agenda más social, es decir de los ODS 1 al 5.

Para ello, se revisarán fuentes secundarias, entre las que destacamos documentos de organismos oficiales, como son las webs del Banco Mundial, Naciones Unidas, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, o la Asamblea General de Naciones Unidas, entre otras.

Además, lecturas académicas especializadas como son revistas, publicaciones, estudios y tesis sobre la materia. En su mayoría se ha podido acceder a estas a través de páginas como Dialnet o Google Académico, u otras webs fiables.

En concreto, el estudio se centrará en los ODS 1 al 5 y se analizará un estudio comparativo entre dos países de América Latina: Chile y Argentina, justificando su elección a través de tres variables comunes: su localización a nivel regional, su fortalecimiento institucional y su contexto histórico en términos de DDHH, vinculándolo con su cumplimiento de los ODS.

En primer lugar, hay que mencionar que se ha decidido enfocarse en los primeros cinco ODS debido a que estos constituyen, de los ODS de la Agenda 2030, temas que se enfocan más al nivel social.

En este sentido, es preciso mencionar en qué consiste cada uno de estos ODS. El ODS 1, ‘Fin de la pobreza’, tiene como fin erradicar la pobreza en todas sus formas y asegurar que todas las personas tengan acceso a los servicios básicos, como la educación, salud, vivienda adecuada y la seguridad social, y lograr para 2030, la cobertura de los más vulnerables. Los países en desarrollo son los que corren mayores riesgos en lo que hace referencia a este objetivo. Además, la situación de la pandemia produce un cambio negativo a los años previos de progreso en la lucha contra la pobreza (ONU, ODS 1)

El ODS 2, ‘Hambre cero’, tiene como objetivo para 2030 poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria, mejorar la nutrición y promover la agricultura sostenible. Este objetivo reconoce la importancia fundamental de asegurar que todas las personas tengan acceso a una alimentación sana y nutritiva, y durante todo el año. Además, duplicar las prácticas agrícolas sostenibles para garantizar la producción de alimentos a largo plazo, y asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción. Es importante que exista un buen funcionamiento en la producción e intercambio de productos básicos alimentarios, ya que de esta forma se asegura restringir la volatilidad de los precios de estos (ONU, ODS 2)

A pesar de los avances logrados en cuanto al fin de la pobreza y el hambre en el mundo, millones de personas aún viven en condiciones con carencias extremas en estas áreas, aproximadamente el 10%, y padecen hambre, alrededor del 9% de la población mundial. Esto se traduce en una falta de acceso a recursos básicos, oportunidades de empleo decente y sistemas de protección social adecuados, obstáculos para el alcance del ODS1, ‘Fin de la pobreza’ y ODS 2, ‘Hambre cero’ (ONU, ODS 1).

EL ODS 3, se centra en “Garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades”. Su objetivo principal es garantizar que todas las personas puedan acceder a servicios de salud de calidad y promover su bienestar en todas las etapas de la vida. Este plantea varias áreas relacionadas con la salud y el bienestar: la salud materna e infantil, la prevención y control de enfermedades, la salud mental, el acceso a servicios de salud y la cobertura universal de salud (ONU, ODS 3).

El ODS 4, “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”, tiene como objetivo principal que todas las personas, sin importar su edad o género, tengan acceso a una educación de calidad y oportunidades de aprendizaje a lo largo de su vida. De esta forma, con una sociedad educada y con formación, a lugar a una mayor movilidad socioeconómica, que es factor clave para reducir la pobreza (ONU, ODS 4).

Si bien, a pesar de los avances en materia de salud, educación, agua potable y saneamiento, aún existen desafíos considerables en cuanto al acceso universal a servicios básicos de calidad. La falta de infraestructuras adecuadas, la escasez de recursos financieros, la brecha en la calidad de los servicios entre zonas urbanas y rurales, y la falta de enfoques inclusivos son obstáculos que dificultan el logro del ODS 3 (Salud y bienestar) y el ODS 4 (Educación de calidad).

El ODS 5, “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”, siendo la igualdad de género no solo un derecho humano, sino un pilar esencial para la construcción de la paz y prosperidad, y la sostenibilidad de estas. Estas ideas recogen múltiples metas para que esto se cumpla: la igualdad de derechos y oportunidades, eliminación de estereotipos, eliminar las formas de violencia contra estos grupos de personas, asegurar el acceso a la salud sexual y reproductiva, igualdad en el ámbito laboral eliminando la brecha salarial y ofrecer oportunidades de liderazgo y participación política, económica y pública (ONU, ODS 5).

Sin embargo, la discriminación, tanto de género como basada en la raza, etnia, orientación sexual, discapacidad u otras características, sigue siendo un desafío relevante en la implementación de los ODS. Entre estas desigualdades, una de las más reconocidas es la monetaria, ya que “por término medio, las mujeres siguen ganando en todo el mundo un 24% menos que los hombres en el mercado de trabajo” (ONU, ODS 5). Desigualdades sociales y económicas perjudican a la cooperación, provocan estancamiento en el desarrollo y limitan el acceso a derechos fundamentales, afectando principalmente a los grupos más vulnerables y marginados (ONU, ODS 5).

Ahora bien, para la elección de los países se consideran tres variables: su localización a nivel regional, el histórico que estos países han vivido en cuanto al fortalecimiento de sus instituciones y su trayectoria en términos de DDHH, y, por último, el Índice ODS 2019

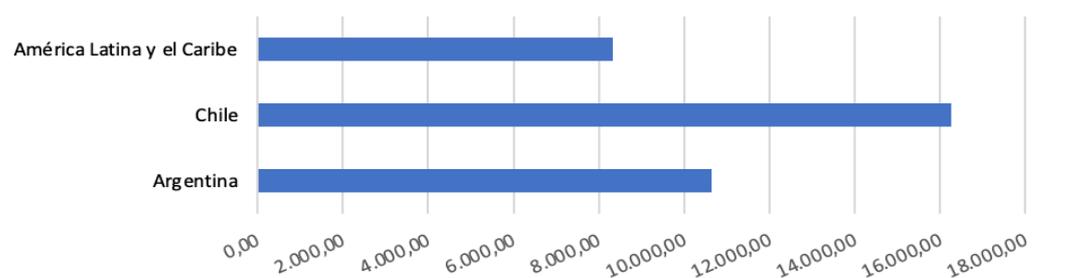
para América Latina y el Caribe, en el cual ambos se encuentran entre los cinco primeros países del ranking elaborado por el Centro de Objetivos de Desarrollo Sostenible (CODS), para América Latina y el Caribe.

En cuanto a la selección por medio de su localización geográfica, se eligen dos países del cono sur de la región. Además, para hacer una elección más justa, se determina la elección también según su nivel de renta y el grado de institucionalidad. Estas variables permiten determinar si el contexto regional, institucional, y operacional son fundamentales y especialmente si son suficientes para garantizar los DDHH y los ODS de la Agenda 2030.

El Producto Interior Bruto (PIB) per cápita, se define como uno de los indicadores más importantes para medir el nivel económico de un país. Se calcula a través del PIB entre la población a mitad de año. El PIB representa el valor monetario de los bienes y servicios finales producidos por un país o región en un determinado periodo de tiempo” o “la suma de todos los ingresos que recibe una población determinada” (Banco Mundial, 2022).

En comparación con el nivel mundial, con un PIB per cápita promedio en 2021 de \$12.234,8, los países seleccionados tienen un PIB per cápita medio-alto. El gráfico presentado a continuación muestra la renta per cápita promedio en cada uno de los países seleccionados (expresada en miles de dólares a precios actuales), así como el mismo factor a nivel regional (*Gráfico 1*). Se indica en este el dato más reciente disponible del PIB per cápita de la zona geográfica en el año 2021, así como de los países de Chile y Argentina. De las conclusiones de esta gráfica se aplica el último detalle sobre la localización en la elección de los países, ya que, como se puede observar, ambos tienen un nivel de renta per cápita superior a la media de la región, que fue de \$ 8.327,6 (Banco Mundial, 2023).

**Gráfico 1. PIB per cápita en regiones de América Latina**



*Elaboración propia a partir de Banco Mundial (2023)*

Como segunda variable que justifica la elección de los países sobre los que se elabora el estudio, se menciona su fortalecimiento institucional a lo largo de los años. Cabe mencionar este dato, ya que Chile y Argentina han experimentado periodos dictatoriales con regímenes autoritarios que inevitablemente impactan de manera profunda en sus instituciones y en el ejercicio de los DDHH.

En el caso de Chile, el periodo dictatorial estuvo marcado por el golpe de Estado liderado por Augusto Pinochet el 11 de septiembre de 1973. Durante la dictadura, se instauró un régimen autoritario caracterizado por la represión política, la violación de los DDHH y la debilitación de las instituciones democráticas. Hubo miles de detenidos, torturados y desaparecidos, y se impuso una censura y control sobre los medios de comunicación.

La transición hacia la democracia en Chile comenzó en la década de 1980, cuando se iniciaron las presiones y demandas por parte de la sociedad civil y organismos internacionales para restablecer el orden democrático (Garretón, 2010).

Desde la transición a la democracia, Chile ha experimentado avances significativos en el fortalecimiento institucional. Se han realizado reformas para consolidar el sistema político, electoral y judicial, y se han creado organismos autónomos encargados de proteger los DDHH y promover la transparencia. Uno de los hitos más importantes fue la reforma constitucional de 2005, que introdujo cambios significativos en el marco institucional del país.

En el contexto actual, Chile continúa trabajando en el fortalecimiento institucional y la consolidación democrática. Se han llevado a cabo reformas en áreas como la educación, la salud y el sistema de pensiones, buscando mejorar la calidad de vida de la población y promover la equidad social. Sin embargo, persisten desafíos, como la demanda de una nueva Constitución, que refleje de manera más inclusiva las aspiraciones y demandas de la sociedad chilena (Garretón, 2010).

Por otro lado, el proceso de dictadura de Argentina hacia la democracia estuvo marcado por eventos significativos. Durante la última dictadura militar (1976-1983), el país experimentó una represión violenta y sistemática, conocida como el "Proceso de Reorganización Nacional". Durante este período, se violaron masivamente los DDHH, con desapariciones forzadas, torturas y persecución política.

Llega a su fin la dictadura en 1983 en un proceso de transición hacia un sistema democrático, con el gobierno de Alfonsín. En términos de fortalecimiento institucional, la transición democrática en Argentina implicó la implementación de una serie de reformas y medidas destinadas a fortalecer las instituciones del Estado y garantizar el respeto por los DDHH. Se promovió la independencia del poder judicial, se estableció la Comisión Nacional de Defensa de la Democracia y se llevaron a cabo juicios para enjuiciar a los responsables de crímenes cometidos durante la dictadura (Mercer, 2005).

En la actualidad, Argentina sigue trabajando en el fortalecimiento de sus instituciones y en la consolidación de la democracia. Se han realizado avances significativos en la búsqueda de justicia y verdad sobre los crímenes de la dictadura, así como en la promoción de políticas de inclusión social y protección de los DDHH.

Analizar la evolución de ambos países en términos de DDHH y fortalecimiento institucional nos brindará una visión más completa y enriquecedora para comprender su trayectoria y los desafíos actuales que enfrentan en estos ámbitos.

Por último, y como tercer dato que justifica la elección de los países de la región, es el Índice ODS 2019 para América Latina y el Caribe (CODS, 2020), ya que ambos se encuentran entre los 5 primeros países del ranking. Este índice es elaborado por el Centro de los ODS para América Latina y el Caribe (CODS). Este inicia en septiembre de 2018 un estudio a través del cual pretende establecer unas bases que puedan servir para medir y evaluar los avances y retrocesos en el cumplimiento de los ODS de manera agregada en 24 de los países de la región. Para ello se enfocarán en los indicadores definidos como medidores del avance de los países en el cumplimiento de las metas propuestas, elaborados por el Grupo Interagencial y de Expertos sobre los Indicadores de los ODS. Mide la situación actual de 24 países de la región en el cumplimiento de los ODS de manera agregada.

## **E. Estructura del trabajo**

Para la elaboración del presente trabajo, y el cumplimiento de los objetivos que se plantean, además de la hipótesis como principal estudio, se estructura el documento en

tres capítulos principales, además de una introducción y las posteriores conclusiones y mención de líneas futuras.

El primer capítulo, después de esta introducción, se enfocará en la descripción de los conceptos teóricos que serán relevantes en el cuerpo del trabajo, como marco teórico. Comprende este el desarrollo descriptivo de la investigación, en el que se definen los conceptos de desarrollo del significado de DDHH, la Agenda 2030 y DDHH, así el concepto del Enfoque Basado en Derechos Humanos.

En el segundo capítulo se describirá el marco metodológico, en el cual, tras la explicación del procedimiento, se analizan las variables relativas a los objetivos del desarrollo del trabajo. Entre estas se encuentra el Producto Interior Bruto o renta, el fortalecimiento institucional, el desempeño de los ODS, y el cumplimiento de los DDHH a través del Índice Universal de Derechos Humanos (IUDH). El conocimiento sobre estas ayuda a la elaboración del capítulo próximo.

El tercer capítulo recogerá el desarrollo del análisis. En este se coordinan los conocimientos expuestos anteriormente, en relación con la región de América Latina, y los países de Chile y Argentina. A través del estudio y correlación entre estos se vuelve a los objetivos y se recurre a la hipótesis, para comprobar su nivel de significancia.

Finalmente, se presentan los resultados más relevantes y se recogen las conclusiones generales del estudio, así como líneas de investigación futuras y recomendaciones para continuar hacia el avance del cumplimiento de la Agenda 2030.

## CAPÍTULO I. MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL

### A. Desarrollo del significado de Derechos Humanos

Los DDHH de acuerdo con las Naciones Unidas son *“un conjunto de libertades inherentes a todo ser humano, solo por el hecho de ser seres humanos, derechos que las personas detentan simplemente por su condición de tales”* (Gómez-Galán, et. al. ,2013).

Por su parte, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 se señala que *“Los DDHH son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición (Naciones Unidas, 1948)”*.

Por tanto, todas las personas y grupos son titulares de los DDHH, ya que, tal y como se argumenta en el Artículo 1 de la Declaración Universal *“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”* (Naciones Unidas, 1948).

Adicional a lo antes mencionado, los DDHH se pueden interpretar desde tres perspectivas, haciendo referencia de esta forma a las 3 dimensiones de los derechos fundamentales: la base histórica, la dimensión normativa, y la dignidad humana desde la dignidad cultural y la institucionalidad de los Estados.

En primer lugar, con el transcurso de los años, se va creando una nueva forma de organización de la comunidad internacional, creada a través de normas que conllevan a la creación de Instituciones y del Derecho Internacional. En este lugar situamos la dimensión política, fijando las líneas de poder de los Estados, referidas a los efectos de dicho poder en la sociedad.

Desde las sociedades estamentales, con un orden objetivo dentro de la sociedad, la Alemania Nazi y diversos totalitarismos posteriores, revoluciones y guerras, en las que no existen los DDHH, sino ciertas libertades. Será a raíz de la Segunda Guerra Mundial, con la redacción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, por representantes de todas las regiones del mundo, lo que marcará un punto de referencia en la historia de los DDHH.

Hoy, más de 70 años después, estos derechos siguen siendo la base para la construcción de toda ley Institucional, con algunos principios irrefutables. Entre ellos hay que destacar que, son universales e inalienables, por lo que ninguna persona puede ser desposeído de sus derechos, inherentes, limitados e inviolables (Jerez, et. al., 2020).

Por otro lado, la existencia de los DDHH promueve una base normativa. Por tanto, normas sociales basadas en principios que van más allá de la persona, alcanzando órdenes políticos, jurídicos y económicos.

Debido a esta redefinición del Estado como protagonista del sistema y orden público, los DDHH no tienen una finalidad ética o social, sino como una categoría del Derecho Internacional Público. Por lo tanto, desde el enfoque del Derecho Internacional y en base a estas medidas, se consideran los DDHH como normas internacionales que sirven para complementar las obligaciones generadas específicamente por y para los Estados. En cuanto a su enfoque de DDHH, es la dimensión jurídica la que requiere de este ordenamiento, sugiriendo que un derecho, si es reconocido en la Constitución, tendrá entonces un rango superior (Barranco Avilés, 2020).

La tercera perspectiva desde la que se enfocan los derechos fundamentales es el ámbito social, la dignidad cultural. Un sistema enfocado en las necesidades sociales de forma objetiva, acercando los conceptos morales y de derecho.

La inicial idea del positivismo jurídico se refiere a la creación de normas elaboradas por los seres humanos, con la finalidad de acatar una normativa, a través del Estado. Sin embargo, con el paso de los años se va superando dicho formalismo en la idea de DDHH. Por ello, finalmente se considera el Derecho Internacional como un derecho para el desarrollo, con unas metas a alcanzar.

Viendo la coexistencia de las diferentes perspectivas, verificamos la dimensión ética en los DDHH, la cual permite que cada individuo desempeñe un papel activo, cumpliendo con sus propias obligaciones y con la sociedad, y respetando las especificidades de cada pueblo. De esta forma, valorando la dignidad humana como un valor esencial, enunciado como “valores indivisibles y universales de la dignidad humana, la libertad, la igualdad y la solidaridad, y se basa en los principios de la democracia y del Estado de Derecho”, tal y como reconoce la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE (Diario Oficial de las Comunidades Europeas, 2000).

A raíz de esta idea, es importante enfatizar en la posibilidad de cosificación de la persona. Para que esto no ocurra, en el entendimiento ético se mantiene una convivencia social entre los particulares, que además está vinculada a las instituciones del Estado, con la finalidad de proteger la dignidad humana, como fundamento y objetivo de los DDHH (Parra, 2020).

## **B. Agenda 2030 y los Derechos Humanos**

La Agenda 2030 fue aprobada el 25 de septiembre de 2015 por los Estados Miembros de la ONU en la Cumbre de Naciones Unidas, con el fin de conciliar un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad (AGNU, 2015). Además, su finalidad principal es proteger nuestro planeta, integrando a toda persona humana, a proteger sus DDHH, y mejorar sus condiciones de vida.

Se presentan, a través de la Agenda 2030, los ODS. Estos constan de 17 Objetivos, 169 metas y 230 indicadores, que requerirán una cooperación del conjunto de los países y esferas de la Comunidad Internacional. Para ello, se plantea proseguir con los compromisos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) durante un rango de quince años, de 2015 a 2030, y conseguir aquello que con estos no se logró, desde una perspectiva más coordinada y buscando mejorar o activar las áreas social, económica y medioambiental.

Es así como este plan de acción es implementado por todos los países y demás partes interesadas en conexión, con la promesa de “*nadie se quedará atrás*” (AGNU, 2015). En este sentido, se incluye también la participación del conjunto de actores estatales y no estatales, escapando de un mundo en el que los únicos protagonistas eran los Estados.

La Agenda 2030 pone de relieve a la persona como centro del desarrollo, mencionando en el preámbulo de su Resolución que su finalidad es “*hacer realidad los derechos humanos de todas las personas*” (AGNU, 2015). De esta forma, y como menciona Fernández Liesa, “*Todos estos objetivos tienen relación con el goce efectivo de los derechos humanos*” (Fernández Liesa, C.R.,2016, p.51). Por lo que, a partir de la Perspectiva de la Agenda 2030 desde el Enfoque Basado En Derechos Humanos (EBDH), se apuesta por coordinar las diferentes dimensiones: económica, cultural, civil, política y social. A través de esta idea, su visión a futuro aspira alcanzar “*un mundo en el que sea*

*universal el respeto de los derechos humanos y la dignidad de las personas, el estado de derecho, la justicia, la igualdad y la no discriminación; donde se respeten las razas, el origen étnico y la diversidad cultural y en el que exista igualdad de oportunidades para que pueda realizarse plenamente el potencial humano y para contribuir a una prosperidad compartida”* (AGNU, Resolución A/RES/70/, 2015, párrafo 8). Los ODS, por tanto, se adoptan de forma que su cumplimiento y los DDHH estén conectados entre ellos y sean inseparables (Solanes Corella, 2020).

La Agenda 2030 destaca la importancia de la Declaración de los DDHH, y establece los ODS con el fin de visibilizar y evidenciar su enfoque hacia un desarrollo sostenible (Solanes Corella, 2020). Para ello, hace gran hincapié en las metas y pretensión **universal** de los ODS (AGNU, 2015). Busca un equilibrio cuyo alcance será mundial, general e integrador, teniendo en cuenta las diferentes realidades y capacidades, y respetando los diferentes niveles de desarrollo de cada país, atendiendo a las particularidades de cada Estado (Mumare, M., 2018). El término universal muestra solidaridad e interdependencia de la variedad de DDHH en todos los Estados. Desde esa perspectiva, los objetivos nombrados en la Agenda 2030, y los DDHH con estos, servirán de soporte para el progreso hacia la democratización y equidad en el enclave de la comunidad internacional (Solanes Corella, 2020).

Además de su universalidad, los ODS se consideran transformadores, haciendo frente a las perspectivas de los ODM. Se centrará en las personas, basándose en los derechos humanos. Para ello, se centra en adoptar los principios de participación y no discriminación como base de la igualdad, con el papel de cada Estado y gobiernos de apoyo en sus estrategias nacionales (Solanes Corella, 2020).

En cuanto a la participación, la Agenda 2030 “facilitará una intensa participación mundial para respaldar el cumplimiento de todos los objetivos y metas, aglutinando a los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado, el sistema de las Naciones Unidas y otras instancias, y movilizándolo todos los recursos disponibles”, tal y como se menciona en la Agenda para el Desarrollo Sostenible (AGNU, 2015).

Cuando hablamos de participación, no solo nos referimos al ámbito individual de cada persona, sino de los Estados en su conjunto, destacando la importancia de la colaboración entre los distintos actores, incluyendo la sociedad civil, el sector privado, los gobiernos,

el sistema de las Naciones Unidas y otras instancias, para alcanzar los objetivos. Los ODS no surgen esporádicamente, sino en base a ciertas obligaciones que se estudiaron como relevantes para el desarrollo sostenible. Los Estados decidieron, a través de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible en la cumbre de Río de Janeiro, trabajar sobre las amenazas pendientes de los ODM. Como resultado de dicha cumbre, surgen los ODS, *“presentados como un marco político de coordinación y síntesis de obligaciones internacionales asumidas por los Estados en los ámbitos económico, social y medioambiental”* (Cardesa-Salzmán y Pigrau Solé, 2017, p. 281).

En cuanto a la no discriminación, comprometerse a combatir algunos de los objetivos que no fueron alcanzables anteriormente, a través de los ODM. Al adoptar este enfoque, los países y las organizaciones pueden garantizar que los grupos marginados y vulnerables, como son las mujeres, los niños, las personas con alguna discapacidad y las comunidades indígenas, también son partidarias de los beneficios hacia el desarrollo. En particular, en lo que tiene que ver con la evaluación de la discriminación, los objetivos 5 (igualdad de género) y 10 (reducción de las desigualdades), prestan especial atención, especialmente en aquellos países más vulnerables. Es necesario por tanto analizar aquellas desigualdades como el problema central para llevar a cabo las prácticas contra este injusto reparto (Solanes Corella, 2020). Transformar las relaciones de poder en los distintos países y corregir desigualdades varias. Estos factores se relacionan con *“principios y normas universales, propios de la dignidad de la persona humana, que se refieren a la vida, libertad, igualdad, seguridad, participación política, bienestar social y cualquier otro aspecto ligado al desarrollo integral de la persona, y que se sustenta en los derechos humanos”* (Borja Segade, et. al., 2011).

Así, como se expresa en la Agenda 2030, *“Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto”*, tal y como se expresa en la Agenda 2030 (AGNU, 2015).

### **C. Enfoque basado en derechos humanos**

Según la perspectiva de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH), es *“un marco*

*conceptual para el proceso de desarrollo humano que, desde un punto de vista normativo, está basado en las normas internacionales de derechos humanos y desde el punto de vista operacional está orientado a la promoción y la protección de los derechos humanos”* (ACNUDH, 2006).

Enfocándose en primer lugar en los estándares normativos, los DDHH se definen como principios, normas y estándares internacionales, destinados a la promoción universal y estable de las habilidades y posibilidades de las personas (Solanes Corella, 2020). Por tanto, los derechos humanos sirven tanto de guía como de límite a la acción, permitiendo así evaluar los resultados obtenidos y valorar su efectividad.

Visto el EBDH desde una perspectiva operativa, son las normas internacionales de derechos las que dictan los objetivos a conseguir. Será esta idea por la que se convierten en valiosas aportaciones aquellas intervenciones de cooperación para el desarrollo en los estándares internacionales, con el factor universal como principal protagonista (Borja Segade, et. al. 2011). Adoptar dicho enfoque en el ámbito del desarrollo significa perseguir la idea de que las políticas e instituciones que impulsan nuevas estrategias y principios del derecho internacional se orienten hacia una sociedad más equitativa.

La Declaración de Mérida (2015) reconoce la importancia del Enfoque Basado En Derechos Humanos al mencionar que los ODS y los DDHH están intrínsecamente relacionados y se refuerzan mutuamente. Reconoce que los DDHH proporcionan un marco normativo y ético para el desarrollo sostenible y que la igualdad, la no discriminación, la participación inclusiva y la rendición de cuentas son principios fundamentales del EBDH.

En cuanto estos objetivos, el EBDH enfoca su contribución haciendo alusión a dos dimensiones. Por un lado, las personas, en el centro de este, no solo como fin, sino como personaje principal en la toma de decisiones la redacción de sus propios derechos. Además, como aportación añadida, cree imprescindible la perspectiva de las poblaciones menos favorecidas, que, aunque con recursos más limitados, precisan de unos estándares mínimos (Solanes Corella, 2020).

En este contexto, esta reconoce también el papel central de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH) en la promoción y protección de los derechos humanos en el marco de la implementación de los ODS. Reconoce que las INDH tienen un mandato

importante para supervisar y promover el cumplimiento de los derechos humanos en el contexto de los ODS y abogar por la inclusión de los principios de derechos humanos en las políticas y programas de desarrollo (Jensen, 2020).

Además, destaca la importancia de fortalecer la capacidad de las INDH para desempeñar su papel en la implementación de los ODS desde una perspectiva de derechos humanos. (Declaración de Mérida, 2015). Esto implica brindarles de los recursos adecuados, asegurar su independencia y garantizar su acceso a información relevante.

El EBDH también se relaciona con la idea de la responsabilidad social corporativa (RSC) y la sostenibilidad empresarial. Las empresas pueden aplicar este enfoque para garantizar que sus operaciones y actividades no violen los DDHH y contribuyan al desarrollo sostenible de las comunidades en las que operan (ONU, 2011).

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas reconoce el enfoque basado en DDHH como un medio para lograr sus objetivos. Los ODS se basan en los DDHH y buscan abordar las desigualdades y las violaciones de DDHH en todo el mundo (UNDP, 2014).

A partir del EBDH se evalúan unos estándares mínimos de derechos, cooperación para el desarrollo, y contribuye a la práctica de estos. Se basa por tanto en la continuidad de la acción llevada a cabo por las diferentes sociedades, basadas en valores, normas y principios, y proponiendo nuevos medios con el fin último del pleno ejercicio de los DDHH (ACNUDH, 2006). Reconoce qué es lo correcto, y propone aprovechar de lo incorrecto un aprendizaje, por lo que tiene un fin práctico.

Una de las características principales del enfoque basado en DDHH es su perspectiva holística e integrada, que considera la interdependencia entre los DDHH y otros aspectos del desarrollo, como la salud, la educación, el medio ambiente y la igualdad de género (ACNUDH, 2006).

Víctor Abramovich (2006) menciona el EBDH, como el primer paso para cambiar la lógica de la elaboración de políticas, con el punto de partida en todos aquellos sujetos con derecho a demandar derechos, que a su vez demandarán obligaciones, las cuales requerirán de los mecanismos de cumplimiento que sean necesarios para ello.

El EBDH es fundamental para la implementación efectiva y sostenible de los ODS, ya que asegura que el desarrollo esté centrado en las personas y se base en la protección y promoción de los DDHH.

A pesar de los grandes avances, a la incorporación del EBDH le sigue quedando un camino por recorrer. Aunque con la existencia de agencias de cooperación y ayudas externas, se intenta estudiar en qué medida ciertas acciones conllevan a desigualdades y prácticas discriminatorias, que desembocan en injustas relaciones de poder (Borja Segade, et. al., 2011).

En cuanto a la desigualdad, ya que será mencionada a lo largo del presente trabajo, es importante destacar que entra dentro de los ODS, como novedad, ya que no pertenecía a los ODM, establecidos en el año 2000 por Naciones Unidas. Por tanto, su incorporación a la Agenda 2030 demuestra una gran preocupación por parte de la comunidad internacional, de poner el foco, a reducir o erradicar todo tipo de desigualdades.

## **CAPÍTULO II. MARCO METODOLÓGICO**

En este trabajo de investigación se identifican cuatro variables para el desarrollo del análisis.

La primera variable por definir se trata de la renta del país. Esta es la medida del valor monetario de los bienes y servicios que produce un país, en un período de tiempo. Este puede medir el enfoque de la producción, el enfoque del gasto, y el enfoque del ingreso, por lo que es de gran importancia y habitualmente utilizado para obtener información sobre el tamaño económico y el desempeño de los países. Su cálculo suele estar regulado a través del Sistema de Cuentas Nacionales 1993, que lleva a cabo el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos y las Naciones Unidas (Callen, 2008). A lo largo del estudio se utiliza esta variable como medida del desempeño y evolución económica de cada uno de los países y la región a estudiar. Los datos serán recogidos de la página del Banco Mundial como recurso principal, integrada por cinco instituciones, es considerada una de las fuentes internacionales de financiamiento más importantes en cuanto a conocimiento sobre países en desarrollo (Grupo Banco Mundial).

Como segunda variable metodológica se estudiará el fortalecimiento institucional. Este es concepto es muy utilizado en lo que se refiere al proceso de mejora y desarrollo de las instituciones, públicas y privadas, con el objetivo de ser más eficientes, transparentes, responsables y capaces de cumplir sus funciones y objetivos. Este concepto recurre a medidas legales, de capacitación y rendición de cuentas, así como de la participación ciudadana (Egaña, 2015).

En el contexto de las instituciones públicas, la fortaleza y orden en la capacidad institucional son especialmente importantes. La capacidad institucional desempeña un papel crucial en la construcción y mantenimiento de la confianza en el Estado y sus responsables. La confianza pública es esencial para el funcionamiento democrático de una sociedad y para el desarrollo económico y social (CEPAL, 2021). Un nivel de institucionalidad fuerte contribuye a generar esa confianza al garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y el cumplimiento de las leyes y regulaciones.

Además, las instituciones públicas son responsables de reducir la complejidad social. En sociedades cada vez más complejas, con múltiples actores e intereses, las instituciones desempeñan un papel crucial en la gestión de dicha complejidad y en la toma de decisiones que afectan a la sociedad en su conjunto. Un nivel de institucionalidad ordenado implica la existencia de estructuras claras, roles y responsabilidades definidos, y procesos establecidos para la toma de decisiones. Esto ayuda a evitar la arbitrariedad, el favoritismo y la corrupción, promoviendo la igualdad de oportunidades y el acceso equitativo a los recursos y servicios públicos (Fernández Liesa, et. al., 2018).

En cuanto al fortalecimiento institucional en lo que se refiere al sector público, un gobierno democrático fuerte es un elemento clave en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Arenilla, 2019). Esta idea será lo que se trate de investigar, con la cuestión de nivel de institucionalidad en relación con la integración de los ODS en las políticas y estrategias nacionales, garantizando su implementación efectiva y la rendición de cuentas por parte de los actores responsables.

Para averiguar y llevar un estudio enfocado en el fortalecimiento institucional se recurre al Índice de Democracia elaborado por la Unidad de Inteligencia de The Economist (EIU). Este índice proporciona una visión y un análisis detallado de la evolución económica y política. Con más de 70 años de experiencia, se ha convertido en una autoridad en la predicción de la globalización y sus efectos. Ofrecen datos, conocimientos prácticos, análisis exhaustivos y pronósticos que ayudan a empresas, instituciones financieras, instituciones educativas y gobiernos, como método de ayudar, entender y adaptarse al entorno global en constante cambio (The Economist Intelligence Unit, 2023). Además, entre sus funciones incluyen análisis con detalle de países, sus pronósticos económicos y políticos, análisis de amenazas a nivel mundial y previsiones a cinco años sobre tendencias clave, sobre temas económicos y políticos.

Como tercera variable metodológica se estudiará el desempeño de los ODS en los países y la región específicos. La evaluación de esta variable involucra la recopilación de datos, indicadores específicos y la realización de análisis comparativos. Los gobiernos e instituciones nacionales tienen un papel importante en la recopilación y análisis de estos datos.

Para la elaboración de este trabajo se utilizarán los datos del Índice del Centro de Objetivos de Desarrollo Sostenible (CODS) para América Latina y el Caribe. Esta institución fue creada en 2019, puesto en marcha en Bogotá, Colombia, por las Naciones Unidas. Este tiene como finalidad supervisar y facilitar la implementación de los ODS, trabajando en colaboración con los gobiernos nacionales y partes interesadas, con el objetivo de promover la adaptación de políticas que contribuyan al logro de los ODS. Con el apoyo económico del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), además de donaciones privadas, este se define como un centro de referencia y colaboración en la región, que busca fortalecer el compromiso y la acción conjunta para alcanzar los ODS en América Latina y el Caribe (CODS, 2019).

La última variable métrica es el cumplimiento de los DDHH, en cada uno de los países. Para ello se recurre a los últimos reportes y actualizaciones sobre las recomendaciones de Naciones Unidas en términos de DDHH, que se aplican a cada país.

Para ello se utiliza el Índice Universal de Derechos Humanos (IUDH). Esta es una base que trata de recopilar observaciones y recomendaciones del sistema internacional de protección de los DDHH, con el objetivo de proporcionar información sobre el cumplimiento de los DDHH en diferentes países y permitir la exploración y análisis de los informes y documentos relacionados. El IUDH es llevado a cabo por diferentes organizaciones e instituciones, incluyendo organismos de las Naciones Unidas, como la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACDH), entre los más destacados (Naciones Unidas, 2023).

Entre los informes que se muestran en el índice, se tratará el Examen Periódico Universal (EPU). Este fue creado cuando se estableció el Consejo de DDHH en 2006, y consiste en un examen exhaustivo de la situación de los DDHH en los Estados miembros de las Naciones Unidas (NNUU, Consejo de Derechos Humanos, 2023). En cuanto a su utilidad en el presente trabajo, este servirá para analizar el número de recomendaciones, así como a realizar un breve análisis sobre estas, para cada uno de los países. El EPU se basa en el principio de igualdad de trato para todos los países y ofrece una oportunidad para que cada Estado informe sobre las medidas adoptadas para mejorar la situación de los DDHH en su país y superar las dificultades existentes en este ámbito. Además de evaluar el historial de DDHH de los Estados, tiene como objetivo proporcionar asistencia técnica a los Estados y mejorar su capacidad para hacer frente de manera efectiva a los desafíos en

materia de DDHH (Naciones Unidas, 2023). En cuanto a su utilidad en el presente trabajo, este servirá para analizar el número de recomendaciones, así como a realizar un breve análisis sobre estas, para cada uno de los países.

## **CAPÍTULO III. DESARROLLO DEL ANÁLISIS**

### **A. América Latina**

El impacto de la COVID-19, así como a otros acontecimientos globales han obstaculizado el avance de la región en muchos aspectos (CEPAL, 2021). Se experimenta, en primer lugar, una desaceleración económica significativa, con un crecimiento promedio por debajo del 1% en la década de 2014 a 2023, lo que indica una recesión sostenida en el tiempo. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), destaca que, solamente el 25% de las metas muestran un comportamiento que permita prever un crecimiento en 2030 (CEPAL, 2023).

Según estos datos, se plantea con cierta urgencia la implementación de políticas y acciones con el fin de contrarrestar las tendencias negativas, fortalecer las insuficientes y garantizar el logro de las metas que van en la dirección correcta. Algunos de los requerimientos, a primera vista son la inversión en institucionalidad, el fortalecimiento de la gobernanza y la promoción de alianzas entre los sectores públicos y privados de la sociedad civil (CEPAL, 2023).

América Latina vive una crisis de deuda a comienzos de la década de 1980, denominada “década perdida”, alcanzando un punto en el que su deuda externa excede su poder adquisitivo, no siendo capaces de realizar sus pagos (CEPAL).

Después de esta crisis de la deuda, a la región se le hizo imposible retomar el crecimiento que previamente había vivido. Durante las dos décadas siguientes, las tasas de crecimiento se redujeron casi a la mitad, y aunque tuvieron una leve subida entre los años 2003 y 2011 debido al periodo del superciclo, en el que se registra la tasa de crecimiento del PIB mayor en cuatro décadas. Tras este breve inciso, la región entra de nuevo en un periodo de desaceleración económica, empeorando dicha situación a partir de la crisis provocada por la pandemia de la COVID-19 en 2020 (Gráfico 2). Sufre así el conjunto de la región su mayor contracción en 100 años, lo que afecta negativamente al empleo, pobreza, desigualdad, entre otros factores socioeconómicos (CEPAL, 2023).

## Gráfico 2. Crecimiento del PIB (% anual): América Latina y el Caribe



Fuente: Banco Mundial

En 2021 y 2022 surgen nuevos desafíos, que afectan al conjunto de la región. Entre ellos, presiones inflacionarias, deuda soberana de altos niveles y el conflicto de Ucrania. Sin embargo, y según cifras estimadas de la CEPAL (CEPAL, 2023), se espera un nuevo dinamismo económico, estimado en un leve crecimiento, de tan solo el 1,2% en 2023.

Según las cifras mencionadas, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ha denominado este período como una "década más perdida" que la "década perdida" de 1980.

En la región, el nivel socioeconómico es uno de los puntos más relevantes en la reproducción de las desigualdades. La desigualdad en la región se ve afectada por varios factores. El acceso limitado a empleos de calidad y una remuneración justa, junto con la falta de protección social, perpetúan la exclusión de las personas más pobres. La discriminación y la violencia de género también impiden la igualdad de oportunidades para las mujeres. Las zonas rurales y periferias urbanas enfrentan altos niveles de pobreza y exclusión, con un acceso limitado a servicios básicos. Los niños y las personas mayores también son vulnerables a la pobreza y la exclusión, así como a la falta de servicios de salud y educación de calidad. Otros factores como la enfermedad, discapacidad, estatus migratorio u orientación sexual también contribuyen a la desigualdad en América Latina. Estos factores interactúan generando diversas formas de desigualdad en la sociedad (CEPAL, 2018).

Para lograr una reactivación de la inversión, se requiere una mayor coordinación entre las políticas fiscal, monetaria y cambiaria. Además, los esfuerzos macroeconómicos deben ir

acompañados de políticas industriales, comerciales, sociales y ambientales coherentes, apuntando a objetivos de largo plazo en términos de desarrollo productivo, productividad, progreso social y bienestar de la población, siempre dentro del marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que promueve la sostenibilidad ambiental.

En lo que se refiere al fortalecimiento de políticas, es importante hacer referencia al fortalecimiento institucional en la región. La investigación sobre el desempeño, transparencia y cumplimiento de las leyes de la región se lleva a cabo a través del término de democratización. América Latina y el Caribe ha experimentado un preocupante declive en su puntuación promedio, en cuanto a sus niveles de institucionalidad democrática, alcanzando su séptimo año consecutivo de disminución en 2022 con un deterioro significativo en algunos países de la región (EIU, 2023).

América Latina ha experimentado una trayectoria histórica compleja en cuanto a su transición hacia la democracia. Aunque la región ha tenido períodos de gobiernos democráticos en su historia, también ha enfrentado largos períodos de autoritarismo y dictaduras (Zapata, 2000).

La mayoría de los países de América Latina lograron su independencia a principios del siglo XIX, después de siglos de dominio colonial. A mediados del siglo XX, se comenzó a ver un resurgimiento de los movimientos democráticos y la promoción de los DDHH, surgiendo movimientos populistas en varios países de la región, liderados por líderes carismáticos que prometían reformas y mayor inclusión social. Estos movimientos, aunque no siempre fueron democráticos en su totalidad, sentaron las bases para la lucha por la democracia y el cambio institucional.

Aunque ya algunos países de la región logran por entonces consolidar democracias estables, otros se han enfrentado retrocesos y desafíos para mantener la gobernabilidad democrática. Esto explica la oleada de dictaduras militares y regímenes autoritarios que experimenta América Latina. Dictaduras que reprimieron las libertades civiles, violaron los DDHH y limitaron la participación ciudadana en la toma de decisiones.

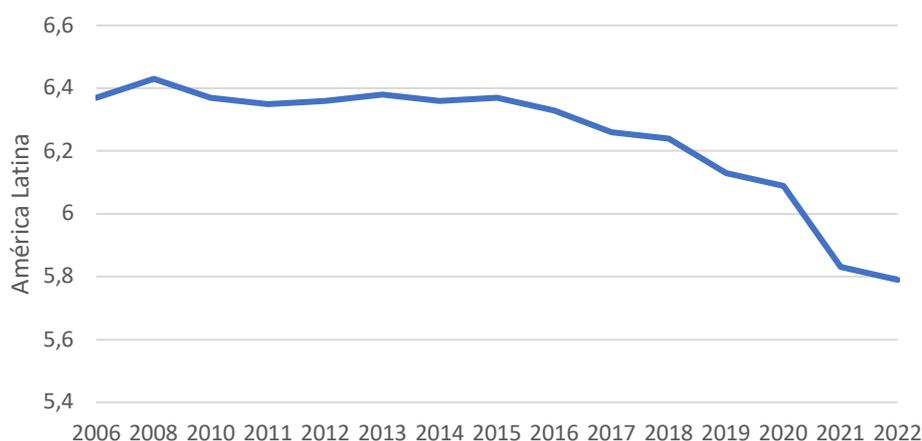
Sin embargo, en las décadas de 1980 y 1990, la región comenzó a vivir un proceso de transición hacia la democracia. Esta transición en América Latina estuvo marcada por la adopción de nuevas constituciones, la celebración de elecciones libres y justas, y la promulgación de leyes para proteger los DDHH y fortalecer las instituciones

democráticas. Además, se crearon mecanismos de rendición de cuentas y se fomentó la participación ciudadana en la toma de decisiones (EIU, 2023)

Es preocupante observar que, de los 24 países evaluados, la mayoría ha experimentado un deterioro en sus puntuaciones, situando únicamente a tres países con un índice de democracia plena, y la mayoría de los países con puntuaciones negativas, con más de la mitad de los países con un régimen híbrido o incluso autoritario, disminuyendo su categoría democrática en los últimos años (Gráfico 3). A pesar de las mejoras en las libertades civiles derivadas del levantamiento de las restricciones relacionadas con la pandemia, este declive se debe a un deterioro significativo en algunos países de la región. Se observa una discrepancia en la calidad de la democracia entre las subregiones, con Sudamérica mostrando cierta recuperación y Centroamérica y el Caribe experimentando una tendencia de declive. Estos datos subrayan la necesidad de fortalecer nuestras instituciones democráticas para garantizar un crecimiento sostenible e inclusivo en la región (EIU, 2023).

A través del Índice de democracia hecho por la Unidad de Inteligencia de The Economist, en 167 países, en la Gráfico 3 se pueden observar los datos comprendidos desde el año 2006 hasta la actualidad.

**Gráfico 3. Evolución del índice de democracia en América Latina**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de The Economist (EIU, 2023)

El histórico fortalecimiento de América Latina ha tenido un impacto significativo en su trayectoria en cuanto al cumplimiento de los DDHH. A medida que la región ha transitado

hacia la democracia, se han establecido marcos legales e institucionales para garantizar la protección de los derechos fundamentales de las personas. No obstante, persisten desafíos en la plena realización de los DDHH en América Latina. La impunidad, la violencia, la discriminación y la desigualdad continúan siendo problemas significativos en la región (Human Rights Watch, 2021). Además, la población latinoamericana tiene una confianza muy escasa en los mecanismos e instituciones, lo que debilita el fortalecimiento institucional, y llega incluso a provocar altos niveles de delincuencia, corrupción y creación de redes criminales, incluso en democracias relativamente fuertes, como es Chile (EIU, 2023).

Para avanzar en el cumplimiento de los DDHH en América Latina, es necesario fortalecer las instituciones y los mecanismos de protección. Asimismo, es fundamental abordar las causas estructurales de la violencia, la desigualdad y la exclusión social para lograr avances significativos en la protección de los DDHH.

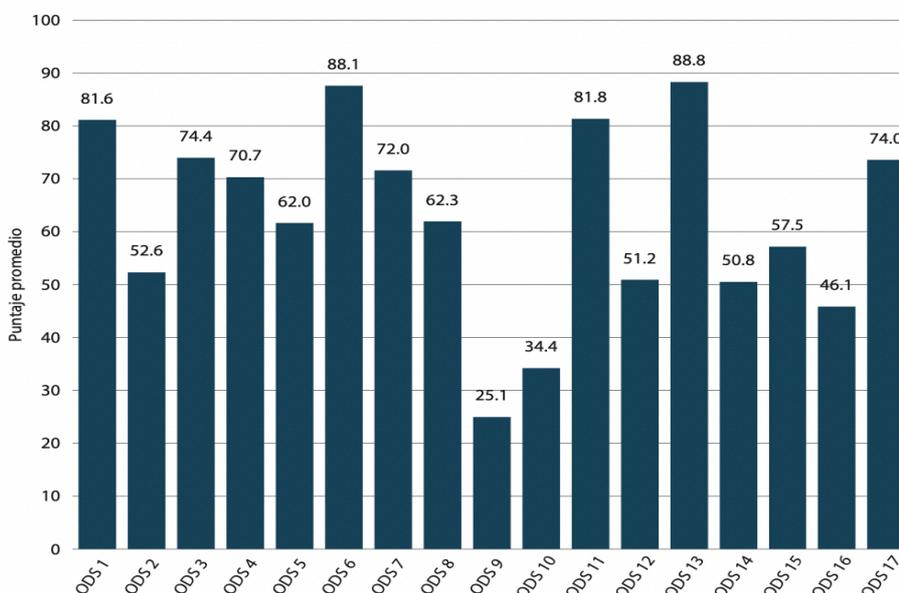
En cuanto a la trayectoria futura, es necesario continuar fortaleciendo los mecanismos de rendición de cuentas y promoviendo la participación ciudadana en la defensa de los DDHH, los gobiernos y la sociedad civil deben trabajar en conjunto para garantizar la implementación efectiva de políticas y programas que garanticen el respeto y la protección de los DDHH en todas las esferas de la vida (ONU, 2021).

En respuesta a la necesidad de acelerar el progreso en la consecución de los ODS, los países de la región de América Latina han tomado medidas en dos áreas clave: la creación o actualización de arreglos institucionales para la implementación y seguimiento de la Agenda 2030 y la integración de los ODS en los planes nacionales de desarrollo. Según la CEPAL (2019), 27 de los 33 países de la región latinoamericana han creado mecanismos institucionales encargados de la implementación y seguimiento de la Agenda 2030 o han delegado esta tarea a una institucionalidad existente.

Los resultados del Índice ODS, que desglosa los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, revelan algunas diferencias en América Latina y el Caribe. De datos extraídos del informe elaborado por la CODS en 2020, se puede observar en la Figura 1, que la región muestra un buen desempeño en 2019 en el ODS 13 (Acción por el clima), el ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles), el ODS 6 (Agua limpia y saneamiento) y el ODS 1 (Fin de la pobreza). Logros que resaltan los avances de la región en la reducción de la pobreza

extrema y la mejora en la cobertura de servicios sanitarios básicos y acceso al agua potable (CODS, 2020).

**Gráfico 4. Desglose de resultados del Índice ODS en América Latina**



América Latina obtiene una puntuación promedio en cuanto a su avance en el Índice ODS entorno a 80, no obstante, aún existen desafíos relevantes en los objetivos de la región. Como ejemplo notable, hay que destacar que, en el año previo al estallido de la pandemia del COVID-19, las personas que continúan viviendo en condiciones de pobreza extrema se estimaban en 63 millones de personas (CEPAL, 2018). Además, en la mayoría de los países de la región se percibe un alto nivel de corrupción en el sector público, al mismo tiempo que persiste una percepción generalizada de que la administración de justicia civil y penal no cumple con criterios de imparcialidad e independencia. Esta idea perjudica a la imagen externa e interna, tanto del sector público como del sector privado, y en concreto, a la institucionalidad de América Latina (CODS, 2020).

Estos datos destacan la importancia de abordar los desafíos en la región en términos de reducción de la pobreza, mejora de los servicios básicos, promoción de la justicia y la transparencia. A pesar de los avances logrados, es necesario continuar fortaleciendo la institucionalidad, fomentar la participación ciudadana y adoptar medidas efectivas para abordar las desigualdades y mejorar la calidad de vida de las personas en América Latina y el Caribe.

Para hacer referencia al cumplimiento de los DDHH en la región, se recopilan datos del Índice Universal de Derechos (IUDH), con orientaciones de seguimiento de DDHH, realizado por organizaciones e instituciones, entre las que destaca Naciones Unidas. A partir de esta fuente se comprobarán los datos específicos de los países a tratar, ya que se recogen datos por país.

En todo caso, el nivel de cumplimiento de los DDHH en América Latina se encuentra influenciado por el fortalecimiento institucional y el desarrollo de capacidades en las estructuras democráticas, con instituciones democráticas que promueven y protegen los DDHH. Por tanto, las instituciones débiles pueden obstaculizar el desarrollo de un país, por lo que la gobernabilidad y el fortalecimiento institucional son fundamentales para el progreso económico y social.

Este proceso ha estado influenciado por diversas causas y factores, los cuales analizaremos a continuación. En primer lugar, es importante destacar que el fortalecimiento institucional se ha convertido en un objetivo clave para los países de América Latina en su búsqueda de un desarrollo económico y social sostenible. La debilidad institucional puede obstaculizar el respeto y la protección de los DDHH, ya que implica deficiencias en la aplicación de la ley, la falta de rendición de cuentas, la corrupción y la falta de capacidad para garantizar el acceso a la justicia. Por lo tanto, el fortalecimiento de las instituciones es fundamental para mejorar el cumplimiento de los DDHH en la región (Egaña, 2015).

El establecimiento de sistemas democráticos ha permitido la participación ciudadana, el respeto a las libertades fundamentales y el fortalecimiento del Estado de derecho. Además, la creación de instituciones especializadas en DDHH ha desempeñado un papel crucial en el avance del cumplimiento de estos derechos. Organismos como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas han desempeñado un papel destacado en la promoción y monitoreo de los DDHH en América Latina (CIDH, 2017).

En cuanto a la CIDH esta segmenta serie de recomendaciones generales entre las que destaca la obligación de los Estados de avance hacia nuevas metas en términos de erradicación de la pobreza y la pobreza extrema en las América Latina. Esta se define a sí misma como un primer paso en la lucha contra la erradicación de la pobreza y el avance

hacia el cumplimiento de los DDHH (CIDH, 2017). Entre otras ideas, la CIDH reconoce como importante la comunicación fluida de los Estados, y tratará de generar un diálogo multinivel entre agentes del sistema dedicados al fortalecimiento de los DDHH (CIDH, 2022).

No obstante, es importante destacar que persisten desafíos y limitaciones en el cumplimiento de los DDHH en la región. La corrupción, la impunidad, la violencia, la discriminación y la desigualdad continúan siendo obstáculos para el pleno disfrute de los DDHH en América Latina. Estos desafíos requieren una continuidad en el fortalecimiento de las instituciones, además de un compromiso renovado por parte de los gobiernos y la sociedad civil para abordarlos de manera efectiva.

## B. Chile

En el caso de Chile, se observa un país con una economía sólida y en constante crecimiento, que ha experimentado importantes avances en términos de desarrollo y estabilidad institucional. Además, ha sido reconocido por su compromiso en la protección de los DDHH y por su dedicación en el cumplimiento de los ODS. Para entender su casuística más concretamente, se exploran algunas variables clave que reflejan la trayectoria y los logros de Chile en estos ámbitos.

En lo que se refiere a la renta, medida como el valor monetario de los bienes y servicios generados en un periodo de tiempo, se estudia con el objetivo de averiguar su desempeño.

**Gráfico 5. Evolución del PIB (US\$) en Chile**



*Fuente: Banco Mundial*

Aunque en este trabajo se estudia la evolución y tendencias en los últimos cinco años, se ha recogido información, mostrada en el Gráfico 5, de los últimos 20 años en cuanto a la evolución del PIB en US\$ a precios actuales en Chile, con un crecimiento significativo en la renta per cápita en las últimas décadas, lo que ha contribuido a posicionar al país como uno de los más prósperos de América Latina. Este mayor margen se explica de manera visual. Los diez últimos años han sido de desequilibrios y cambios fuertes, con la llegada de crisis consecutivas, como ha sido la pandemia del COVID (Banco Mundial). Sin embargo, en relación con años anteriores, el PIB y PIB per cápita del país ha crecido en gran medida. En 2021, el PIB de Chile constituía 316,484 millones de dólares, disminuyendo a 301,448 en 2022, ya que se observa un reajuste después de la fuerte expansión en 2021 (Banco Mundial, 2023).

Estos datos proporcionan amplia información sobre el tamaño y el progreso económico de Chile a lo largo del tiempo. Una serie de factores aumentan actualmente el riesgo económico de Chile, entre estos, el endeudamiento intergubernamental. Este endeudamiento implica que el gobierno chileno está adquiriendo deuda de organismos y empresas estatales, como el Banco Central de Chile y las empresas públicas. Por tanto, uno de los principales factores es el déficit fiscal, que ocurre cuando el gobierno gasta más de lo que recauda en ingresos fiscales. Para financiar este déficit, el gobierno chileno ha recurrido a la emisión de bonos y a la contratación de deuda tanto en el mercado interno como en el externo.

En términos del impacto en el Producto Interno Bruto (PIB), el endeudamiento intergubernamental puede limitar el crecimiento económico a largo plazo. Afectando a la inversión privada, el consumo y la actividad económica en general, lo que se reflejaría en una disminución del PIB. Como consecuencia, esto puede generar crecimiento de la deuda pública y aumentar los costos de financiamiento del gobierno, además un aumento en las tensiones políticas y sociales.

Además, la pandemia de COVID-19 ha afectado significativamente la economía chilena, lo que llevó a un aumento en el desempleo y una disminución en la demanda interna.

Por tanto, Chile enfrenta importantes desafíos para su evolución económica en 2023, entre ellos la necesidad de abordar la desigualdad social y mejorar la infraestructura y competitividad empresarial. A pesar de ello, el país cuenta con fortalezas como su base

de recursos naturales, un crecimiento a medio plazo y un entorno favorable para los negocios. Sin embargo, la alta dependencia de los precios de las materias primas y las protestas políticas representan debilidades significativas (World Bank, 2023).

Para superar estos desafíos y aprovechar las fortalezas, es crucial implementar políticas que fomenten la equidad, diversifiquen la economía y promuevan la estabilidad social y política. Esto permitirá a Chile avanzar hacia un crecimiento económico más inclusivo y sostenible (Banco Central Chile, 2023).

El proceso de transición hacia la democracia en Chile comenzó en la década de 1980 en respuesta a las presiones de la sociedad civil y los organismos internacionales. Desde entonces, el país ha logrado avances significativos en el fortalecimiento institucional, a través de reformas en el sistema político, electoral y judicial, así como la creación de organismos autónomos para proteger los DDHH y promover la transparencia (Garretón, 2010). La reforma constitucional de 2005 fue un hito importante en este proceso. Aun así, Chile sigue trabajando en el fortalecimiento institucional y la consolidación democrática, que aún enfrentan desafíos, como herencias institucionales del régimen militar, provocando tensiones en el funcionamiento democrático. Así, Chile demanda de una nueva Constitución más inclusiva que refleje las aspiraciones de la sociedad chilena.

En el caso de Chile, se analizará el fortalecimiento institucional en términos de mejorar y desarrollar las instituciones públicas y privadas para que sean más eficientes, transparentes, responsables y capaces de cumplir sus funciones y objetivos (Garretón, 2010).

Para entender el desempeño del país sobre la estructura del Estado en Chile, destacan los cambios significativos a partir del año 2005, con el aumento en la creación de ministerios, subsecretarías, servicios públicos, órganos autónomos y universidades. Sin embargo, se cuestiona si esta estructura ha logrado adaptarse de manera adecuada a las necesidades y dinámicas sociales, así como a las prioridades gubernamentales.

En octubre de 2019, Chile fue testigo de un importante acontecimiento conocido como el "estallido social". Este evento marcó un hito significativo en la historia política reciente del país, ya que se produjeron manifestaciones en favor de la justicia social, así como disturbios violentos en las principales ciudades. Estos acontecimientos condujeron finalmente a la firma del "Acuerdo por la Paz Social y la Nueva Constitución" el 15 de

noviembre de 2019 por parte de los partidos políticos. Este acuerdo culminó en septiembre de 2022 con una votación obligatoria para ratificar o rechazar la redacción de una nueva Constitución (Pliscoff, 2014).

Sin embargo, el rechazo de la población produce en la mayoría de los partidos políticos chilenos acordar un segundo proceso de reforma que tendrá lugar en 2023. Este nuevo proceso corrige los fallos en el diseño institucional del primer proceso y define normas que no pueden cambiarse en el nuevo proceso de reforma constitucional. Para ello, es necesario realizar un análisis de la situación actual y generar acuerdos que promuevan los cambios necesarios, considerando soluciones que combinen y promuevan la articulación y coordinación entre los diferentes actores involucrado en la búsqueda de necesidades cada vez más complejas.

Para hacer un balance sobre el nivel de democracia que se define en Chile, en comparación con el resto de los países de América Latina, se hace referencia al Índice de democracia 2022 elaborado por la Unidad de Inteligencia de The Economist (EIU, 2022). Este evalúa a los países a través de cinco indicadores: procesos electorales y pluralismo, funcionamiento del gobierno, participación política, cultura política y libertades civiles. Tras los resultados numéricos de estos indicadores, se clasifica a los países en diferentes tipos de sistemas políticos (García Mayoral, 2023). En base a esta idea, Chile es situado en tercer lugar, con una calificación de 8,22 en 2022, mejorando el índice de 2021, y definido como plenamente democrático. En cuanto a los indicadores que definen este resultado, responde con buenas marcas en los procesos electorales, en el funcionamiento gubernamental, y en las libertades civiles. Sin embargo, cabe mencionar la carencia que presenta en cuanto a la participación política, con una media de 6,67 en su ejecución. Esto define cuál es el principal impedimento en el fortalecimiento institucional (EIU, 2023).

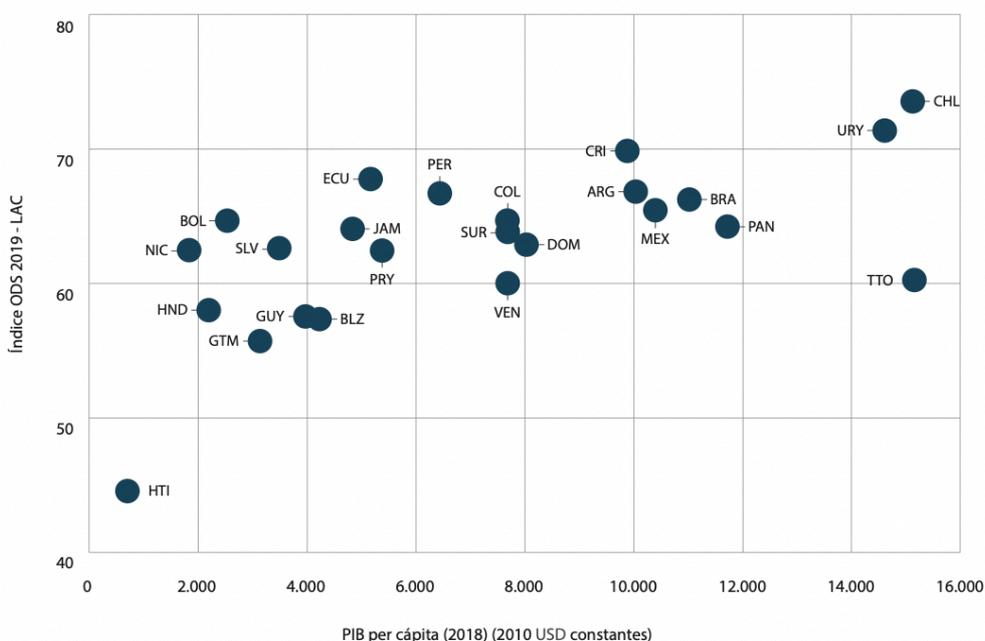
En el caso de Chile, aunque es considerado uno de los países más desarrollados de la región, aún se enfrenta a desafíos significativos para lograr un desarrollo sostenible y alcanzar los ODS (CODS, 2020).

Según el informe "Panorama de la Implementación de los ODS en América Latina y el Caribe 2020" de la CEPAL, Chile lidera el cumplimiento de los ODS en la región, con un valor de 73,68 en su implementación. El informe destaca la política ambiental, el desarrollo de energías renovables y el fortalecimiento de la industria, la reducción de la

pobreza y el trabajo en materia de igualdad de género como algunos de los factores que han contribuido al buen desempeño del país en la materia (El Mostrador, 2020). Sin embargo, el informe también señala que aún existen desafíos por enfrentar en áreas como la reducción de la desigualdad y la protección de los DDHH.

En el Gráfico 6 se observan varios países de América Latina y el Caribe. Haciendo referencia a la variable inicial del PIB, se observa como Chile lidera la tabla entre los países de América Latina. Además, es reconocido por su protección en DDHH y su liderazgo en el desempeño de los ODS. Por tanto, se evidencia en este gráfico una relación positiva entre el nivel del PIB y el desempeño de los ODS, en la mayoría de los países.

**Gráfico 6. Índice ODS y PIB per cápita**

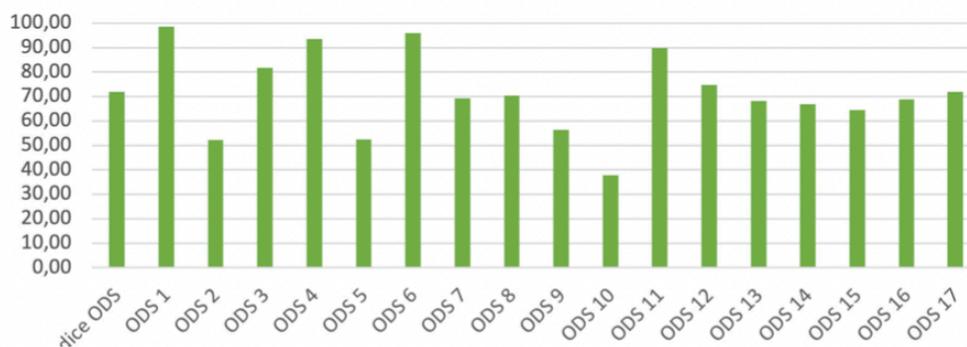


Fuente: CODS (2020)

En 2018, Chile destaca como el país con el mejor desempeño en el cumplimiento de los ODS, ocupando el primer puesto del ranking, con una puntuación por encima de la media de 73,68 en 2019 (El Mostrador, 2020). Tras el impacto de la pandemia, el país reduce en casi dos décimas su puntaje, alcanzando un 72,0. Este dato significa que el país ha avanzado, en promedio, un 72% en lo que se refiere a la realización de los 17 ODS (CODS, 2022).

Para este trabajo, se prioriza el estudio de los objetivos que pertenecen a la Agenda más social (ODS 1 al 5). Como se puede observar en el Gráfico 7, varios de los ODS presentan un desempeño superior al 75%. Destaca en primer lugar en este caso los ODS 1 (fin de la pobreza), que cuenta con un cumplimiento del 99%.

**Gráfico 7. Porcentaje de cumplimiento de los ODS para Chile en 2021**

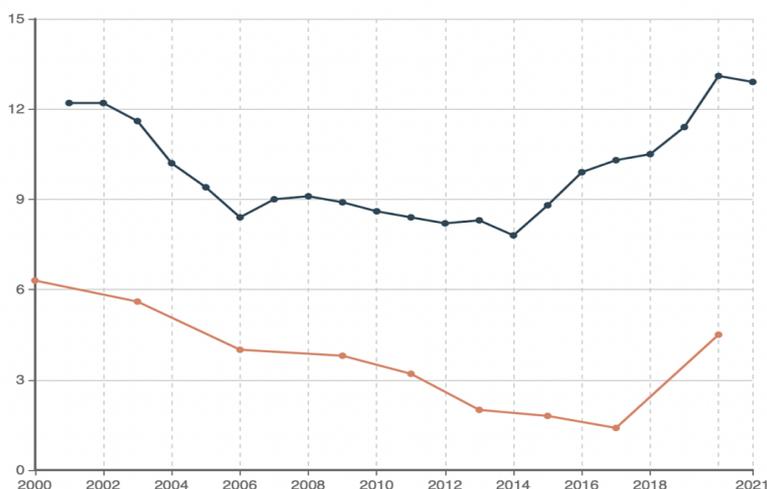


Fuente: CODS (2022). *Índice ODS 2021. Ficha País, Chile.*

En el Gráfico 8, se refleja el avance, en porcentaje, del total de la población de dos áreas, en cuanto a la situación de pobreza extrema. En este caso, la línea azul oscuro refleja la situación del conjunto de América Latina, mientras que la línea anaranjada representa la pobreza extrema de Chile (CEPALSTAT, 2021). Se puede observar en esta cómo, ya previamente a los efectos de la pandemia, se generan una serie de desafíos que preocupan y dificultan el riesgo de retroceso en esta área, continuando su aumento con el estallido de la crisis de la COVID-19 (CODS, 2022).

Además, cabe destacar que el ejercicio realizado en cuanto a este objetivo no solamente ha sido descrito con el término de ‘alcanzado’ por sus buenos niveles hasta el momento actual, sino que, según la evaluación de la CEPAL, sigue una tendencia positiva, con avances hacia la trayectoria esperada en cuanto a los objetivos de 2030 (CODS, 2020).

### Gráfico 8. Población en situación de pobreza extrema (ODS 1)



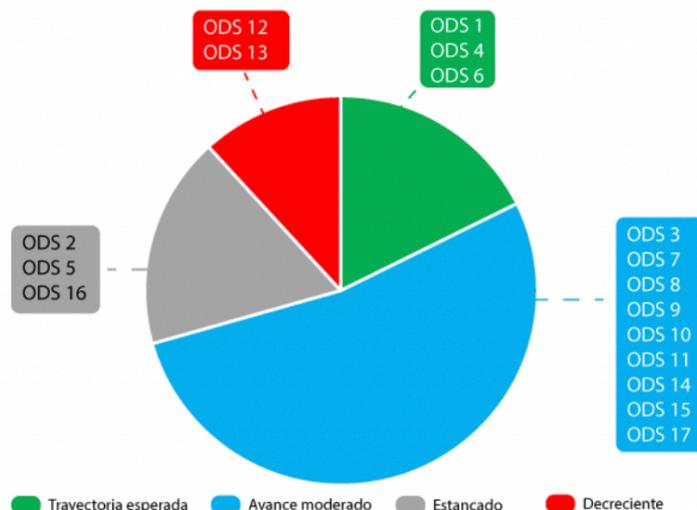
Fuente: Elaboración propia a partir de datos CEPALSTAT (CEPALSTAT, 2021)

A pesar de los datos positivos sobre el avance en cuanto a la reducción de la pobreza, la desigualdad económica y social sigue siendo una dificultad permanente en Chile. Debido a esto, existe una gran brecha entre aquellos más privilegiados y los más desfavorecidos de la sociedad, lo que podría impactar en la superación y avance de muchos otros objetivos relacionados con la igualdad, igualdad de género (ODS 5), educación o trabajo decente (ODS 4). Además, resulta preocupante que solamente uno de los ODS enfocados en la perspectiva más social de la Agenda 2030, en este caso el ODS 1, esté en la categoría de los objetivos alcanzados y con tendencia al alza.

Para continuar con otros objetivos que deben también ser destacados por su buen desempeño se encuentra el ODS 4 (Educación y calidad), con una tasa algo superior al 90%, y ODS 3 (salud y bienestar), con un cumplimiento del 82% CODS (2022).

En el caso del ODS 4, el nivel de avance es considerado importante, sin embargo, sigue siendo un desafío para el cumplimiento de los niveles que se esperan para el año 2030. Por esta razón, en cuanto a la distribución por avances en el desempeño de los ODS, este se encontraría dentro del sector de “rezago moderado”, ya que persisten desafíos en cuanto al alcance de nivel esperado del ODS a 2030 (CODS, 2022). Además, es positiva también en este caso la tendencia que muestra en cuanto a los cambios en educación y calidad, ya que, según datos de 2021, tal y como muestra el Gráfico 5, se enfoca hacia la trayectoria esperada, cumpliendo y avanzando hacia la meta propuesta para 2030.

### Gráfico 9. Distribución de los ODS por tendencias para Chile en 2021



Fuente: CODS, 2022. Índice ODS 2021 para América Latina y el Caribe. Ficha Chile.

El caso del ODS 3 es diferente. Este se encuentra en el sector de significativamente rezagados. Esto quiere decir que su avance está por debajo de lo esperado en base a la Agenda 2030. Sin embargo, el CODS no solo lo detecta como rezagado en cuanto al cumplimiento hasta ahora, sino que, su tendencia sigue un avance moderado. Es muestra que cuenta con un avance superior al 50% de lo esperado, con altas probabilidades de quedarse por debajo de la trayectoria que sería necesaria para el cumplimiento de los ODS en 2030 (CODS, 2022).

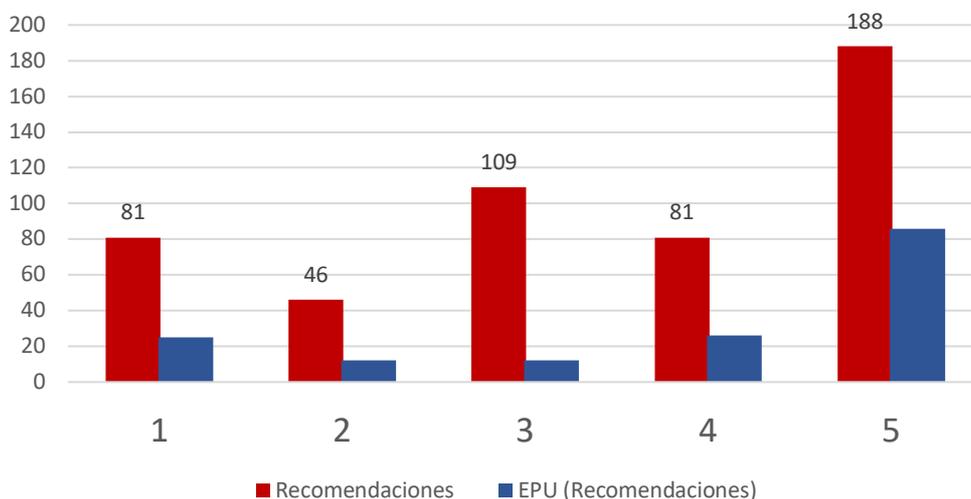
Por el contrario, entre los ODS que tienen un peor desempeño en Chile se encuentran el ODS 2 (Hambre cero) y ODS 5 (Igualdad de género) en los que el porcentaje de cumplimiento alcanza el 50%, con muy poco margen. En cuanto al ODS 2, cabe mencionar que es uno de los objetivos que más de la mitad de los países mantiene con un rezago de gran importancia.

Chile, a pesar de ser considerado un país de ingresos medios-altos, persisten altos niveles de desigualdad económica y social que dificultan el cumplimiento de los ODS 1 al 5. El análisis de tendencias evidencia un estancamiento en el cumplimiento de la mayoría de los ODS por parte de los países de la región, lo que significa que la mayoría no están avanzando al ritmo que deberían para alcanzar los ODS a 2030, tal y como está previsto (CODS, 2020)

Como es común en el cumplimiento y desempeño del modelo de desarrollo económico y social, los objetivos de desarrollo y avance hacia la Agenda 2030, también el cumplimiento de los DDHH se encuentra influenciado por el fortalecimiento institucional y el desarrollo de capacidades en las estructuras democráticas, ya que estas persiguen promover y proteger los DDHH.

Para llevar a cabo una evaluación sobre el cumplimiento de los DDHH en Chile, se hará referencia a los datos que se recopilan en el Índice Universal de Derechos Humanos (IUDH). El índice nos muestra recomendaciones para cada uno de los ODS que se ha decidido estudiar en este trabajo, como guía hacia el cumplimiento de la Agenda 2030.

**Gráfico 10. Índice universal de DDHH- Chile**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del IUDH para Chile

En el Gráfico 10, en color rojo, se observan el número de recomendaciones que el IUDH realiza para cada uno de los objetivos de la agenda más social. Además, las columnas en color azul muestran el número de recomendaciones realizadas por el Examen Periódico Universal (EPU). En cuanto a la resolución del EPU, en Chile, su última resolución consta de 2019, en el que se señalan avances y desafíos en DDHH entre 2014 y 2019.

En cuanto a aquellas observaciones del ODS 1, se observa en cuanto a los documentos de recomendación, que se centran casi por completo, únicamente en el objetivo señalado. Esto significa que rara vez presentan recomendaciones sobre más ODS además que el de la pobreza, por lo que están muy centrados en el tema que les corresponde.

En cuanto al ODS 2, aunque siendo menos el número de recomendaciones que se aplican a este, en casi todas ellas se relaciona la el ‘Hambre cero’ con otros objetivos, principalmente con los objetivos más sociales de los que se trata en este trabajo. Esto tiene su explicación en el tipo de regiones a las que se aplica, ya que estas preocupaciones están centradas principalmente en pueblos indígenas y minorías. Además, para completar, aunque es uno de los ODS que la CODS definía por tener un peor desempeño y un rezago de gran importancia, en su implementación, se puede explicar esto con la misma métrica. El ODS 2 está ampliamente relacionado con el resto de los objetivos más sociales, por lo que se podría considerar como el escalón contiguo a la ‘erradicación de la pobreza’, o la ‘igualdad de derechos a los recursos económicos’.

En cuanto al ODS 3, aunque como se observaba en el Gráfico 7, elaborado por el CODS, tiene un alto desempeño en Chile, según el IUDH siguen habiendo una amplia cantidad de cambios a realizar, para potenciar su avance hacia la Agenda 2030.

Entre las metas y recomendaciones que se ofrecen en el índice como forma de garantizar una vida sana y promover el bienestar, aproximadamente en la mitad de estas está el tema conectado con las mujeres. Esto se debe a que muchas de las metas que se exigen en cuanto a la “salud y el bienestar” está la reducción de la tasa mundial de mortalidad materna, y el fin a las muertes de los recién nacidos.

En cuanto al ODS 4, con un amplio avance en el desempeño de los objetivos, se puede ver como el IUDH elabora un número más reducido de recomendaciones, como ocurría con el ODS 1.

Destaca entre estos, las recomendaciones elaboradas hacia el ODS 5, igualdad de género. La razón de la amplia propuesta, de 188 recomendaciones, casi la mitad de ellas elaboradas a través del Examen Periódico Universal, tiene su explicación en que tiene un peor desempeño en cuanto al porcentaje de cumplimiento de los ODS para Chile (CODS, 2022), mencionado previamente.

En cuanto a la resolución de Examen Periódico Universal (EPU), en Chile, su última resolución consta de 2019, en el que se señalan avances y desafíos en DDHH entre 2014 y 2019.

Por tanto, como ya se venía contemplando en el estudio del desempeño realizado por el CODS, los ODS de la Agenda más social, menos arraigados en Chile en cuanto a su avance y desempeño, son el ODS 2, 'Hambre cero', y el ODS 5, 'Igualdad de género'.

Según la información proporcionada, en Chile se puede concluir que existen desafíos en cuanto al cumplimiento de los derechos humanos y el desempeño de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), específicamente en relación con el ODS 2, "Hambre cero", y el ODS 5, "Igualdad de género".

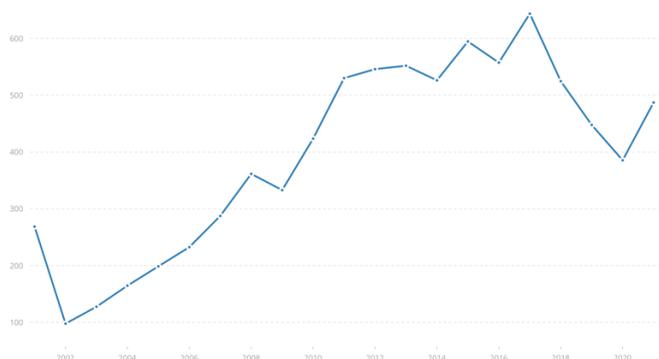
### C. Argentina

El caso de Argentina, se destaca un país con una economía dinámica y diversificada, que ha enfrentado desafíos en términos de estabilidad y desarrollo económico. A lo largo de su historia, Argentina ha experimentado altibajos en su desempeño económico, pero también ha demostrado una fuerte resiliencia y capacidad de recuperación. Además, el país ha realizado avances significativos en el fortalecimiento de sus instituciones democráticas, así como en el cumplimiento de los DDHH y la adopción de los ODS.

En su análisis, se exploran de nuevo las variables mencionadas, que reflejan la evolución y los desafíos actuales de Argentina en estos aspectos fundamentales.

Por su parte, el crecimiento de Argentina se muestra muy variable, sin embargo, con mayores dificultades en su estabilización, y complicaciones en el último tramo y hasta la actualidad.

**Gráfico 11. Evolución del PIB (US\$) en Argentina**



Fuente: Banco Mundial

Los diez últimos años han sido de desequilibrios y cambios fuertes en cuanto al nivel económico, con la llegada de crisis consecutivas, como ha sido la pandemia del COVID (Banco Mundial). Esta irrumpe en un momento en el que América Latina se encontraba en un periodo de bajo crecimiento, que sumado a las restricciones de movilidad y la disminución de la actividad hace que la economía de la región se vea disminuida. Esta idea se proyecta en una reducción grave del producto interior bruto (PIB), que significará un incremento de la pobreza y desigualdad.

Con la llegada de la pandemia, la reducción del PIB en Argentina es una de las que más destaca entre los países del Sur de América. Como se observa en la Tabla 1, el país muestra una reducción de 11,5% en el PIB, alcanzando la posición en la que se encontraba en la década de los 2000 (Gráfico 11).

**Tabla 1. América del Sur: variación proyectada del PIB, 2020 (en %)**

| País                                 | Variación del PIB |
|--------------------------------------|-------------------|
| Argentina                            | -11,5             |
| Bolivia (Estado Plurinacional de)    | -8,0              |
| Brasil                               | -5,2              |
| Chile                                | -5,9              |
| Colombia                             | -7,1              |
| Ecuador                              | -9,0              |
| Paraguay                             | -1,6              |
| Perú                                 | -13,4             |
| Uruguay                              | -4,5              |
| Venezuela (República Bolivariana de) | -28,0             |
| <b>América del Sur</b>               | <b>-7,3</b>       |

Fuente: CEPAL (2020). Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe., 2020

En 2021, la economía argentina experimentó una recuperación después de tres años consecutivos de contracción, debido a la mejora de la situación sanitaria. Tras el cierre del Producto Interno Bruto (PIB) en 2020 con una caída del 9,9%, se esperaba en 2021 un crecimiento del 9,8%, alcanzando casi niveles previos a la pandemia. Sin embargo, el aumento en la inflación imposibilita este avance. Además, durante 2021, el Gobierno implementó cambios en las políticas de asistencia a los sectores más afectados por la pandemia, brindándoles una mayor focalización (CEPAL, 2020). Estos datos

proporcionan información sobre el interés del gobierno en relación con el progreso del país.

Para 2022, se prevén crecimientos mantenidos del 2,2%, impulsado por el consumo privado, la inversión y las exportaciones. Estas estimaciones están sujetas a que no se impongan nuevas restricciones a la circulación relacionadas con la pandemia, al resultado de las negociaciones con el Fondo Monetario Internacional y al mantenimiento de las expectativas de crecimiento de los socios comerciales (CEPAL, 2021).

En la Tabla 2 se muestran datos desde 2020 a 2022, con previsiones hasta 2024, en cuanto a la variación del PIB y las posibles variables que dificultan su avance. Las restricciones más estrictas a las importaciones provocan actualmente en Argentina dificultades para la producción industrial y pagos en la cadena económica. Además, la alta inflación continuará reduciendo el poder adquisitivo de los salarios, lo que afectará negativamente el consumo privado y perjudicará a una actividad económica que ya está siendo impactada por la sequía. Como resultado, se espera una caída del 2,5% en la actividad económica en 2023 (BBVA Research, 2023)

**Tabla 2. Tabla de Previsiones Macroeconómicas**

|                | 2020 | 2021  | 2022  | 2023e | 2024e |
|----------------|------|-------|-------|-------|-------|
| PIB (%)        | -9,9 | 19,4  | 5,2   | -2,5  | -2    |
| Inflación (%)  | 36,1 | 50,9  | 94,8  | 105   | 115   |
| Tipo de Cambio | 82,6 | 101,9 | 172,9 | 355   | 826   |

Fuente: Elaboración propia a partir del BBVA Research (2023)

Se espera que los ajustes en el tipo de cambio y en las tarifas de servicios públicos puedan aumentar aún más la inflación en Argentina, que ya se encuentra en niveles superiores al 100%. Por lo tanto, se considera crucial implementar un programa de estabilización en el futuro, que reduzca tanto el déficit fiscal como el desequilibrio monetario del país. Esta medida sería especialmente importante para contrarrestar el impacto inflacionario y evitar un deterioro mayor en la economía (BBVA Research, 2023).

Volviendo atrás, tras un proceso de dictadura militar en Argentina (1976-1983), inicia su curso de transición hacia un sistema democrático que revela una amplia variedad de reformas en cuanto a medidas destinadas a fortalecer sus instituciones con el fin de garantizar un mayor respeto hacia los DDHH.

La transición hacia la democracia en Argentina se ha analizado en dos grandes categorías: las transiciones surgidas del colapso del régimen militar previo y las transiciones pactadas o negociadas. Argentina es un caso de colapso, que generalmente ocurre después de movilizaciones masivas, golpes de Estado o derrotas en guerras. Es importante tener en cuenta que el contexto en el que se desarrolló la literatura sobre transiciones y el análisis de la experiencia argentina en la década de 1980 fue diferente al contexto actual, tanto a nivel doméstico, regional como internacional (Battaglino, 2020).

Por aquel entonces, la distancia temporal entre el establecimiento de la nueva democracia en 1983 y el período de represión ilegal en 1976 era muy corta. Esto implicaba que muchos miembros de las Fuerzas Armadas que habían cometido violaciones a los DDHH aún estaban en servicio en 1983, lo cual dificultaba su rendición de cuentas ante la justicia.

Durante los primeros cuatro años de su mandato, la política militar implantada por Alfonsín tenía por objetivo principal la corrección de las deformaciones acumuladas por las Fuerzas Armadas, como consecuencia de su historia previa intervencionista. Para ello, se implementaron políticas de control civil con fines variados, entre estos: resolver conflictos limítrofes, modificar el marco normativo, fortalecer en Ministerio de Defensa, así como reducir la organización militar y su control (Battaglino, 2020).

El establecimiento del control civil fue posible gracias a un fuerte consenso político sobre las reglas democráticas y la voluntad política para llevar a cabo su implementación. Construir instituciones con acuerdos duraderos y alcanzar una democracia justa en Argentina. Cabe mencionar que, aunque Argentina enfrenta múltiples desafíos sociales e institucionales, a diferencia de otros países de la región, la influencia y el poder militar no son uno de ellos.

Para hacer hincapié sobre el nivel de democracia actual en Argentina, se utiliza la comparación con el resto de los países de América Latina. Para ello se hace referencia al Índice de democracia 2022 elaborado por la Unidad de Inteligencia de The Economist (EIU, 2022). Evaluado el país a través de cinco indicadores: procesos electorales y

pluralismo, funcionamiento del gobierno, participación política, cultura política y libertades civiles.

En base a estos, Argentina es situado por el EIU, en octavo lugar, entre los países de América Latina y el Caribe, siendo el quinto en la región única de América Latina. Con una calificación de 6,85 en 2022, mejorando el índice de 2021, y con un índice mayor a la media en la región, de 5,79. Este es descrito por tener una democracia deficiente, a casi un punto de constituir una democracia plena.

En cuanto a los indicadores que definen este resultado, responde con buenas marcas en los procesos electorales, en el funcionamiento gubernamental, y en las libertades civiles. Sin embargo, cabe mencionar la carencia que presenta en cuanto a la participación política, con una media de 6,67 en su ejecución. Esto define cuál es el principal impedimento en el fortalecimiento institucional (EIU, 2023).

En cuanto a los indicadores mencionados que definen este resultado, Argentina responde de forma positiva en sus procesos electorales y pluralismo, con una media de 9,17 y con nota media alta en libertades civiles y participación política. Sin embargo, le queda mucho por avanzar en cuanto al funcionamiento del gobierno y la cultura política, ya que presentan niveles de regímenes híbridos. Esta idea define cuál es el principal impedimento en el fortalecimiento institucional (EIU, 2023) en el caso de Argentina.

Argentina es considerada un país con una economía más bien desarrollada, como Panamá, Brasil, Argentina y México, entre otras. El compromiso de la agenda 2030 representa para Argentina un compromiso de Estado. En este contexto de cooperación y entendimiento internacional, se ha tomado la decisión de fortalecer y profundizar el trabajo desarrollado por el país. En un escenario local sumamente complejo y atravesando la pandemia mundial del COVID-19, los esfuerzos se han orientado, en primer lugar, a proteger vidas y mantener el tejido social y productivo de Argentina. En esta situación, Argentina ha emprendido la estrategia sanitaria más importante de su historia. En este sentido, el gobierno argentino ha comprendido que la única salida efectiva y real de la pandemia se lograría a través de la obtención de vacunas, lo que ha contribuido a disminuir la circulación del virus y retomar actividades económicas y sociales (Argentina ODS, 2022).

En cuanto a su evolución y desempeño de los ODS, Argentina se encuentra en quinta posición en el ranking elaborado por el Centro de Objetivos de Desarrollo Sostenible (CODS), con un porcentaje de cumplimiento de los ODS de 66,94 (CODS, 2022).

En el verano de 2022, Argentina expone sus avances en relación con la Agenda 2030 y los ODS, en el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas. En este destacan sus superaciones en cuanto a la sostenibilidad del empleo frente a la crisis de la COVID 19, y en especial sus logros en materia de género, sobre las que se hace un gran hincapié, aun sabiendo que queda mucho por hacer, tanto en estos como en otros objetivos para un alcance de desarrollo sostenible real (El Economista, 2022).

En este contexto global, el país despliega cuatro ejes estratégicos de acción para atender las demandas más urgentes: el fortalecimiento del modelo de producción y empleo, la justicia social e igualdad de género, el federalismo en la toma de decisiones y el desarrollo de la ciencia y la tecnología.

En cuanto a las políticas sociales, se tiene como principal objetivo mantener los ingresos de la población, especialmente en los segmentos más vulnerables. Entre ellas, destacan la ley de los 1000 días, la ley de promoción de alimentación saludable, y el acompañamiento del gobierno a la ley de interrupción voluntaria y legal del embarazo, en materia de igualdad de género (Argentina ODS, 2022).

En cuanto a los datos recogidos en el Índice ODS elaborado por el CODS, para medir el nivel de avance y tendencia actual y futura de los ODS, se recurre en primer lugar al nivel de avance de estos. De entre los 17 objetivos, Argentina no cumple en ninguno el requisito de Objetivo alcanzado, a través del cual se expresa que el nivel de avance es adecuado en cuanto al cumplimiento del ODS de cara a 2030 (CODS, 2022).

Entre los cinco primeros objetivos, que son los que interesan en relación con este trabajo, únicamente uno de ellos presenta un nivel de avance rezagado moderado. Este es el caso del desarrollo hacia una 'Educación de calidad', el ODS 4. Mientras tanto, los demás ODS que son de interés para este estudio tienen todavía un nivel de avance por debajo de lo esperado, con un rezago significativo, lo que provoca un riesgo alto de no cumplimiento de estos objetivos a 2030 (CODS, 2022).

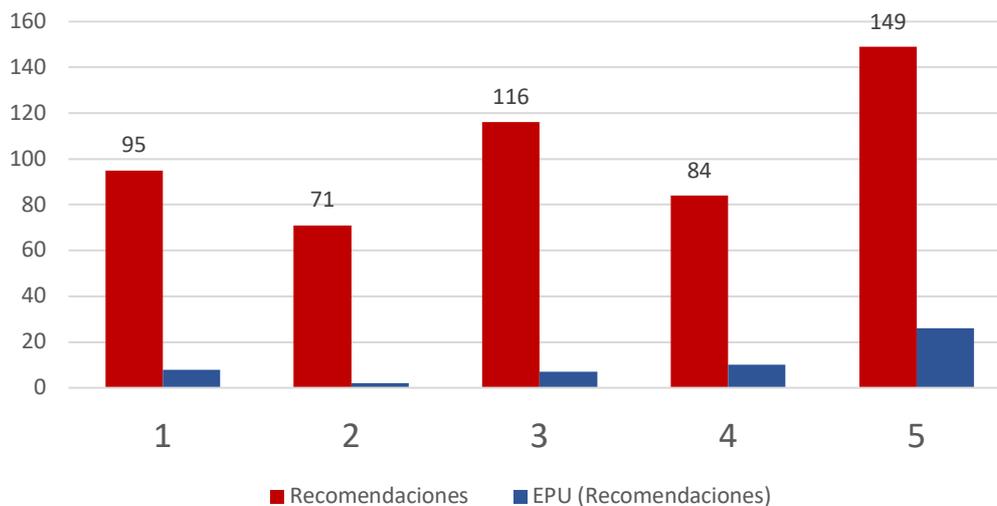
A pesar de estos datos, a partir del análisis de tendencias, que muestra cómo avanza el cumplimiento de estos objetivos, se evidencia en los cinco objetivos (del ODS 1 al 5), con un nivel positivo de avance. En el caso del ODS 1, en relación con la ‘erradicación de la pobreza’ se observa la trayectoria más positiva, en proceso de cumplimiento y avanzando hacia la tasa esperada. Por otro lado, los demás objetivos avanzan de forma moderada, aunque todavía estaría por debajo de la necesaria, supera al menos el 50% de la esperada (CODS, 2022).

En 2022, el país se encamina hacia el desarrollo y el crecimiento. Los acuerdos alcanzados en la negociación de la deuda, junto con el crecimiento económico, plantean un escenario positivo que permite mejorar los índices sociales y establecer un futuro sostenible. El gobierno argentino corrobora la necesidad de ampliar y garantizar los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, promover sistemas igualitarios y sustentables, fortalecer las instituciones y velar por la paz mundial. Para eso, redobla el esfuerzo y el compromiso de trabajar de manera conjunta para transformar la realidad y construir una Argentina más justa, con igualdad de oportunidades para todas y todos, donde se aplique el lema de Naciones Unidas: “que nadie quede atrás” (Argentina ODS, 2022).

En cuanto a la evolución del cumplimiento de DDHH en Argentina, se hace referencia de nuevo, tal y como se ha hecho en el desarrollo de Chile, a los datos que se recogidos del Índice Universal de Derechos Humanos (IUDH). Este índice ofrece recomendaciones para cada uno de los ODS estudiados en este trabajo, como orientación hacia el desempeño de los ODS y cumplimiento de la Agenda 2030.

En el Gráfico 12, al igual que antes, se observan en color rojo el número de recomendaciones que el IUDH realiza para cada uno de los objetivos de la agenda más social. Por otro lado, las columnas en color azul muestran el número de recomendaciones realizadas por el Examen Periódico Universal (EPU), sin embargo, cabe destacar que en el caso de Argentina las observaciones y recomendaciones realizadas por el EPU no son apenas significativas.

**Gráfico 12. Índice universal de DDHH - Argentina**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del IUDH para Argentina

En cuanto a las recomendaciones sobre el ODS 1, se observa a través de los índices del IUDH, que la mayoría de los documentos relacionados con este hacen referencia a la población indígena y minorías. Esto hace pensar que en Argentina preocupa la falta de adaptación de estos grupos, ya sea por discriminación de la población, como por falta de leyes que cubran sus necesidades.

Haciendo referencia a las recomendaciones sobre el ODS 2, de nuevo se puede ver cómo se vincula en todos sus documentos hacia otros ODS, principalmente aquellos de la agenda más social, e incluso los referidos a desigualdades y consumo responsables (IUDH, 2022). Además, ya que muchos de los documentos corresponden también al ODS 1, destaca otra vez la población indígena como principales afectados.

En cuanto al ODS 3, según el IUDH hay una amplia cantidad de observaciones y recomendaciones que propondrán cambios a realizar, para potenciar su avance hacia la Agenda 2030, en materia de salud y bienestar. En este caso, casi 60 de las 116 se habla casi exclusivamente del objetivo de ‘Salud y bienestar’. En muchos de estos casos, se refieren estas recomendaciones a la cobertura sanitaria universal, pidiendo una legislación sanitaria con estándares internacionales. En cuanto a las recomendaciones que se hacen además sobre este, destacan ya no solo los migrantes e indígenas, sino también las mujeres y niños, como pasaba también en Chile.

Siendo el ODS 4 el más avanzado de los mencionados en el país en cuanto a su desempeño, se observa un número menos significativo en cuanto a recomendaciones, en relación con los demás. Sin embargo, 56 de estas los 84 datos recogidos, son recomendaciones, por lo que se siguen encontrando brechas en el desarrollo de una 'Educación de calidad' (IUDH, 2022).

Destacan de nuevo, como lo hacían en Chile, las recomendaciones elaboradas hacia el ODS 5. Ya que se trata de un objetivo de igualdad de género, casi todas ellas hacen referencia a la mujer, sin embargo, 9 de las 149 no lo mencionan. Entre estas recomendaciones se hace referencia únicamente a niños, jóvenes, y personas discapacitadas, que sufren desigualdades, injusticias, o incluso explotación de algún tipo (IUDH, 2022).

A través de las variables mencionadas, se observa una influencia significativa de la renta en el desempeño de los ODS en Argentina. Se contempla como, a medida que la renta disminuye, se puede observar una tendencia a una menor puntuación en el índice de desempeño de los ODS.

Por ejemplo, durante la pandemia del COVID-19, Argentina experimentó una reducción del PIB del 11,5%, lo cual tuvo un impacto negativo en la economía del país y en el avance de los ODS (CEPAL, 2020). Esta reducción en la renta puede traducirse en mayores dificultades para abordar los desafíos relacionados con la erradicación de la pobreza, el acceso a la educación de calidad y otros aspectos clave de los ODS.

Además, en el Índice de democracia elaborado por la Unidad de Inteligencia de The Economist, se menciona que Argentina presenta un buen desempeño en procesos electorales, funcionamiento gubernamental y libertades civiles. Sin embargo, se destaca la necesidad de mejorar la participación política, lo cual puede estar relacionado con las brechas económicas y sociales existentes en el país.

#### **IV. CONCLUSIONES**

En este Trabajo de Fin de Grado, se ha abordado el estudio de la agenda social de los ODS y su vinculación con los DDH fundamentales. El objetivo general fue analizar el avance de la perspectiva social de la Agenda 2030 a través de estos ODS, en relación con el cumplimiento de los DDHH, abordando el estudio en Chile y Argentina.

Teniendo en cuenta que el fortalecimiento institucional y la capacidad de renta son factores que determinan el grado de avance de la agenda social de los países, se tuvo en cuenta las variables de democracia y renta nacional vinculando esto con el desempeño de los ODS y el cumplimiento de los DDHH.

Así se derivan las siguientes conclusiones.

En primer lugar, en cuanto a la variable de renta, se observa que, a menor renta, menor puntuación en el índice de desempeño de los ODS, como lo es en el caso de Argentina. Mientras que en el caso de Chile se demuestra que, a mayor renta, mejor desempeño en el cumplimiento de los ODS.

En segundo lugar, en lo que tiene que ver con el fortalecimiento institucional, valorado a través del índice de democracia, se ha observado que Chile tiene una democracia plena en los últimos cinco años; mientras que Argentina se mantiene desde hace más de 10 años en una democracia deficiente.

Al respecto, esto parece demostrar que el fortalecimiento institucional, a través del nivel democrático, impacta directa y positivamente con el desempeño de los ODS, pues a mayor índice de democracia, que significa mayor transparencia y cumplimiento de las leyes, con mejores estructuras y un gobierno democrático fuerte, mayor será el puntaje en cuanto a desempeño de los ODS.

Finalmente, en cuanto a la vinculación en el desempeño de los ODS con el cumplimiento de los DDHH, el análisis muestra que cuanto mayor es el desempeño de los ODS, menor es el número de recomendaciones que elabora el IUDH, lo que permite afirmar que hay un mayor cumplimiento de los DDHH. Esto se observa en el sentido contrario, cuanto menor es el desempeño de los ODS, mayor número de recomendaciones elaboradas por el IUDH, y, por tanto, significa un menor cumplimiento de los DDHH.

Antes de cerrar estas conclusiones, se identifican algunas líneas futuras de investigación. Una línea interesante sería explorar la relación entre la participación ciudadana, el nivel de institucionalidad y el avance en la implementación de los ODS. Esta investigación podría examinar los obstáculos que limitan la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y en la rendición de cuentas de los gobiernos, así como la importancia de instituciones políticas bien constituidas para promover la confianza y el compromiso ciudadano.

En conclusión, una investigación más profunda, orientada a abordar los desafíos de gobernanza y gobernabilidad en la región de América Latina y el Caribe. La implementación de reformas institucionales efectivas en los ámbitos económico, político y legal puede contribuir a fortalecer la calidad democrática. Además, de esta forma se podría analizar el impacto del nivel de institucionalidad en el funcionamiento eficaz y sostenible de las organizaciones en la consecución de los ODS, contribuyendo a mejorar la comprensión de las interrelaciones entre estas variables y proporcionar conocimientos fundamentales que favorezcan la participación ciudadana y la implementación de los ODS en diferentes contextos.

## V. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Abramovich, V. (2006). *Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo*. Revista de la CEPAL, 88.

ACNUDH. Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2006). *Preguntas Frecuentes sobre el Enfoque de Derechos Humanos en la Cooperación para el Desarrollo*, 2006. HR/PUB/06/8).

AGNU, Asamblea General de Naciones Unidas. (2015), *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el desarrollo Sostenible*, Septuagésimo periodo de sesiones, A/RES/70/1.

AIV, Advisory Council on International Affairs. (2019). *Sustainable development goals and human rights. An indivisible bond*. Recogido de <https://www.asser.nl/media/5625/advisory-report-110.pdf>

Amnistía Internacional (2019). “*Silenciar el Odio*”: *Enfrentarse al discurso de odio en Polonia. Educación en Derechos Humanos*. Recuperado de <https://www.amnesty.org/es/latest/education/2019/04/poland-silence-hate-project/>

Arenilla Sáez, M. (2019). *La arquitectura institucional y el cumplimiento de la Agenda 2030 en Iberoamérica*. Revista del CLAD Reforma y Democracia, No. 75.

Argentina ODS (2022). Tercer Informe Voluntario Nacional. Argentina 2022. Recuperado de [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe\\_nacional\\_voluntario.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_nacional_voluntario.pdf)

Baez, N.L. y Mezzaroba, O. (2012). *Dimensiones de los derechos humanos fundamentales*. Universidad del Oeste de Sta. Catarina, UNOESC (Brasil). Anuario Jurídico y Económico Escurialense, XLVI (2013) 103-136 / ISSN: 1133-3677. Recogido de Dialnet-DimensionesDeLosDerechosHumanosFundamentales-4182051.pdf.

Banco Central Chile. (2023). Informe de estabilidad financiera (IEF) del primer semestre de 2023. Recuperado de <https://www.bcentral.cl/contenido/-/detalle/banco-central-de-chile-publica-informe-de-estabilidad-financiera-del-primer-semester-de-2023>

Banco Mundial. PIB per cápita (US\$ a precios actuales) - Chile <https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.CD?end=2021&locations=CL&start=2001&view=chart>

Banco Mundial. (2022). PIB per cápita (US\$ a precios actuales) - Latin America & Caribbean. Recogido de [https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.PCAP.CD?end=2021&locations=ZJ&most\\_recent\\_value\\_desc=false&start=2009](https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.PCAP.CD?end=2021&locations=ZJ&most_recent_value_desc=false&start=2009)

Banco Mundial. (2023). Chile Panorama general. Recuperado de <https://www.bancomundial.org/es/country/chile/overview>

Barranco Avilés, M.C. (2020). Dimensiones básicas de los derechos fundamentales. Fundación Gregorio Peces-Barba. Recogido de <https://derechosfundamentales.org/dimensiones-basicas-de-los-derechos-fundamentales/>

Battaglino, J. (2020). Reflexiones sobre la transición a la democracia en la Argentina. Recuperado de [https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/193778/CONICET\\_Digital\\_Nro.eca19e9c-0c44-4a23-8608-1de6481a93d6\\_X.pdf?sequence=5&isAllowed=y](https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/193778/CONICET_Digital_Nro.eca19e9c-0c44-4a23-8608-1de6481a93d6_X.pdf?sequence=5&isAllowed=y)

BBVA Research (2023). Situación Argentina. Marzo 2023. Recuperado de <https://www.bbva.com/publicaciones/situacion-argentina-marzo-2023/>

Borja Segade, C., García Varela, P. y Hidalgo Lorite, R. (2011). Enfoque basado en derechos humanos: Evaluación e Indicadores. Equipo de ISI Argonauta, Red EnDerechos. Recogido de <https://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Evaluación/EvaluacionEBDH%20+%20NIPO+%20logo.pdf>

Callen, T. (2008). ¿Qué es el Producto Interior Bruto? Finanzas & Desarrollo diciembre de 2008. Recuperado de <https://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2008/12/pdf/basics.pdf>

Cardesa-Salzmán, A. y Pigrau Solé, A. (2017). La agenda 2030 y los objetivos para el desarrollo sostenible. Una mirada crítica sobre su aportación a la gobernanza global en términos de justicia distributiva y sostenibilidad ambiental. Revista Española de Derecho Internacional, (Madrid: Sección FORO), 69/1: 279-285.

Centro de Objetivos de Desarrollo Sostenible (CODS). (2019). ¿Qué es el CODS? Recuperado de <https://cods.uniandes.edu.co/sobre-el-cods/>

CEPAL. Década de 1980: crisis de la deuda. Recuperado de <https://biblioguias.cepal.org/CEPAL75/decada80>

CEPAL (2020). Panorama Social de América Latina. Recuperado de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46687-panorama-social-america-latina-2020>

CEPAL (2021). Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe, Argentina. Recuperado de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47669/6/BP2021\\_Argentina\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47669/6/BP2021_Argentina_es.pdf)

CEPALSTAT (2021). Bases de Datos y Publicaciones Estadísticas. [https://statistics.cepal.org/portal/cepalstat/dashboard.html?indicator\\_id=3328&area\\_id=927&lang=es](https://statistics.cepal.org/portal/cepalstat/dashboard.html?indicator_id=3328&area_id=927&lang=es)

CODS. (2020). Índice ODS 2019 para América Latina y el Caribe. Centro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para América Latina y el Caribe: Bogotá, Colombia.

CODS (2022). Índice ODS 2021 para América Latina y el Caribe. Ficha País, Chile. Centro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para América Latina y el Caribe: Bogotá, Colombia. Recuperado de [https://cods.uniandes.edu.co/wp-content/uploads/2023/01/Fichas\\_pa%C3%ADs\\_CHILE.pdf](https://cods.uniandes.edu.co/wp-content/uploads/2023/01/Fichas_pa%C3%ADs_CHILE.pdf)

Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL. (2018). Hacia una agenda regional de desarrollo social inclusivo: bases y propuesta inicial (LC/MDS.2/2), Santiago. Recuperado de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44019/4/S1800662\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44019/4/S1800662_es.pdf)

Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL. (2019). Informe de avance cuatrienal sobre el progreso y los desafíos regionales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe. Publicación de las Naciones Unidas LC/FDS.3/3/Rev.1. Recuperado de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44551/7/S1900433\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44551/7/S1900433_es.pdf)

Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL. (2021). Construir un futuro mejor: acciones para fortalecer la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (LC/FDS.4/3/Rev.1), Santiago, 2021. Recuperado de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46682/6/S2100125\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46682/6/S2100125_es.pdf)

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2023). América Latina y el Caribe en la mitad del camino hacia 2030: avances y propuestas de aceleración. (LC/FDS.6/3), Santiago, 2023. Recuperado de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/48823/1/S2300097\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/48823/1/S2300097_es.pdf)

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2017). Informe preliminar sobre pobreza, pobreza extrema y derechos humanos en las Américas. Recuperado de <https://www.refworld.org/es/docid/586ca7e44.html>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2022). Plan Estratégico 2023-2027. Recuperado de <https://www.oas.org/es/cidh/mandato/planestrategico/2023/PlanEstrategico2023-2027.pdf>

Declaración de Mérida. (2015). El Papel de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos en la ejecución de la Agenda de 2030 para el Desarrollo Sostenible. Recogido de <https://segundacumbrefio.cndh.org.mx/Content/doc/declaraciones/Declaracion-Merida.pdf>

Egaña, R. (2015). Fortalecimiento Institucional: una mirada desde la experiencia. Recuperado de <https://biblioteca.digital.gob.cl/handle/123456789/745>

El Economista (2022). Objetivos de Desarrollo Sostenible: Argentina expuso ante la ONU. Recuperado de <https://eleconomista.com.ar/actualidad/objetivos-desarrollo-sostenible-argentina-expuso-onu-n55070>

El Mostrador (2020). Chile ocupa primer lugar en cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe. Agenda País. <https://www.elmostrador.cl/agenda-pais/2020/06/18/chile-ocupa-primer-lugar-en-cumplimiento-de-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible-en-america-latina-y-el-caribe/>

Fernández Liesa, C.R. (2016). Transformaciones del Derecho internacional por los objetivos de desarrollo sostenible. Anuario español de derecho internacional, vol. 32, 2016, 49-81. Recogido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5820571>

Fernández Liesa, C.R., Díaz Barrado, C.M. (2018). Objetivos de desarrollo sostenible y derechos humanos: paz, justicia e instituciones sólidas / derechos humanos y empresas. Edición: Instituto de Estudios Internacionales y Europeos Francisco de Vitoria de la Universidad Carlos III de Madrid, No 9.

García Mayoral, A. (2023). Democracy Index 2022: Estancamiento democrático en América Latina y el Caribe. Recuperado de <https://www.fundacioncarolina.es/democracy-index-2022-estancamiento-democratico-en-america-latina-y-el-caribe/>

Garretón, M.A. (2010). La democracia incompleta en Chile: La realidad tras los rankings internacionales. Revista de ciencia política / volumen 30 / no 1 / 2010 / 115 – 148. Recuperado de <https://www.scielo.cl/pdf/revcipol/v30n1/art07.pdf>

Gómez-Galán, M., Pavón Piscitello, D., Sainz Ollero, H., (2013). El enfoque basado en derechos humanos en los programas y proyectos de desarrollo. Recogido de <https://www.dibujando.org.mx/wp-content/uploads/2022/09/4.-El-enfoque-basado-en-derechos-humanos-en-los-programas-y-proyectos-de-desarrollo.pdf>

Grupo Banco Mundial. Quiénes Somos. Recuperado de <https://www.bancomundial.org/es/about/history/the-world-bank-group-and-the-imf#:~:text=El%20Grupo%20Banco%20Mundial%20es,y%20promover%20el%20desarrollo%20sostenible.>

Human Rights Watch. (2021). Informe Mundial 2021. Recuperado de <https://www.hrw.org/es/world-report/2021>

Jensen. S.L.B. (2020). The Role of National Human Rights Institutions in the Implementation of the 2030 Agenda. Instituto Danés de Derechos Humanos.

Jerez, C., Cortés, J., Hanashiro, O. y Anello, C. (2020). ¿Qué son los Derechos Humanos? Fundació Solidaritat. Universidad de Barcelona. Recogido de <http://www.solidaritat.ub.edu/observatori/esp/itinerarios/ddhh/dh1.htm>

Kingo, L. (2020). El Pacto Mundial de la ONU: La Búsqueda de Soluciones para Retos Globales. Naciones Unidas. Recuperado de <https://www.un.org/es/cr/C3%B3nica-onu/el-pacto-mundial-de-la-onu-la-b%C3%BAsqueda-de-soluciones-para-retos-globales>

Mercer, M. (2005) Transición y consolidación democrática en la Argentina: una lectura desde la intelectualidad. Trabajo final de grado. Universidad Nacional de La Plata. Recuperado de <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.662/te.662.pdf>

Ministerio del Interior y Seguridad Pública (2019). Leyes, Reglamentos, Decretos y Resoluciones de Orden General. Diario Oficial de la República De Chile. Decreto núm. 67, de 2 de mayo de 2019.

Mumare, M. (2018). Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la protección de los Derechos Humanos. Revista Internacional de Derechos Humanos. ISSN 2250-5210. 2018 Año. Vol. N°8. Recogido de <https://ojs.austral.edu.ar/index.php/ridh/article/view/771>

Naciones Unidas. (1948) La Declaración Universal de Derechos Humanos. Recogido de <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>.

Naciones Unidas (ONU). (2021). América Latina y el Caribe: derechos humanos. Recuperado de <https://www.undp.org/es/latin-america/informe-regional-de-desarrollo-humano-2021>

Naciones Unidas (2022). Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2022.

Naciones Unidas. (2023). Índice Universal de Derechos Humanos, IUDH. Recuperado de <https://uhri.ohchr.org/es/sdg>

Nazar, M. C. (2021). Análisis de los impactos y desafíos para el cumplimiento del ODS 10 desde el enfoque de derechos humanos en Argentina, Costa Rica y Paraguay en el contexto de la pandemia de COVID-19. Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset y Universidad Internacional Meléndez Pelayo.

NHRI-EU. (2021). El rol de las instituciones nacionales de derechos humanos de América Latina en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Con el apoyo técnico de la Facultad de Jurisprudencia UNIVERSIDAD DEL ROSARIO DE COLOMBIA. Recogido de <https://www.rindhca.org/en/actualidad/rindhca/el-rol-de-las-instituciones-nacionales-de-derechos-humanos-de-america-latina-en-la-implementacion-de-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible>

NUDH. (2020). Nuevas estadísticas mundiales sobre derechos humanos destacan en el Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recogido de <https://www.ohchr.org/es/stories/2020/07/new-global-data-human-rights-showcased-sustainable-development-goals-report> → Buscar donde meterla en lo que tengo escrito.

NNUU, Consejo de Derechos Humanos. (2023). Examen Periódico Universal. Órganos del CDH. Recuperado de <https://www.ohchr.org/es/hr-bodies/upr/upr-main>

NUDH. Índice Universal de Derechos Humanos. Recogido de <https://uhri.ohchr.org/es/buscar-recomendaciones-de-derechos-humanos>

Observatorio de Planificación para el Desarrollo (2022). Consejo Nacional para la implementación de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible de Chile. Recuperado de <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/instituciones/consejo-nacional-para-la-implementacion-de-la-agenda-2030-para-el-desarrollo>

OECD. (2020). Medición del bienestar y el progreso: investigación sobre el bienestar. Recuperado de <https://www.oecd.org/wise/measuring-well-being-and-progress.htm>

OECD Better Life Index (2020). Hungría. ¿Cómo va la vida? Recuperado de <https://www.oecdbetterlifeindex.org/es/countries/hungary-es/#:~:text=Hungar%C3%ADa%20tiene%20en%20promedio%20mejor,una%20selecci%C3%B3n%20de%20datos%20disponibles.>

ONU. (2011). Guía para las empresas sobre derechos humanos: cómo respetar y apoyar los derechos humanos. Nueva York: Naciones Unidas.

ONU. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. Recuperado de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/poverty/>

ONU. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivo 2: Poner fin al hambre. Recuperado de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/hunger/>

ONU. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Recuperado de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/health/>

ONU. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Recuperado de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>

ONU. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas. Recuperado de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>

Páez Vieyra, J.C. (2015). El papel de los organismos públicos de derechos humanos en el monitoreo y evaluación de la Agenda 2030. → Buscar donde meterla en lo que tengo escrito. Es una fuente que me recomendó Analilia, por lo que es bueno meterla con sentido.

Parra, W. (2020). Marco teórico para un análisis integral de los derechos humanos y fundamentales. *Revista Derecho y Realidad*, 18, (35), 105- 127

Pliscoff, C. (2014). La estructura del Poder Ejecutivo en Chile: historia, presente y reflexiones para el futuro. Universidad de Chile. Recuperado de [https://www.cepchile.cl/wp-content/uploads/2022/09/libro\\_un\\_estado\\_para\\_la\\_ciudadania\\_pliscoff.pdf](https://www.cepchile.cl/wp-content/uploads/2022/09/libro_un_estado_para_la_ciudadania_pliscoff.pdf)

PNUD. (2020). Informe sobre Desarrollo Humano 2020. La próxima frontera. El desarrollo humano y el Antropoceno. Recuperado de <https://hdr.undp.org/system/files/documents/global-report-document/hdr2020spinformesobredesarrollohumano2020pdf.pdf>

Regional consultation of Europe and Arab States. (2016). Role of National Human Rights Institutions in Implementing the 2030 Agenda and the sustainable development agenda and the sustainable development goals. Human Rights and SDGs.

Sanahuja, J.A y Ruiz, É. (2019). La Unión Europea y la Agenda 2030 en América Latina: políticas de cooperación en una región de “desarrollo en transición”. EU-LAC Foundation. Fundación Carolina. Recogido de [https://intranet.eulacfoundation.org/es/system/files/dt\\_fc\\_08.pdf](https://intranet.eulacfoundation.org/es/system/files/dt_fc_08.pdf)

Solanes Corella, A. (2020). La implementación de la agenda 2030 desde el enfoque basado en derechos humanos. *Derechos y libertades*, Número 43, Época II, pp. 19-53.

Statista (2022). América Latina y el Caribe: PIB per cápita por país 2021. Recogido de <https://es.statista.com/estadisticas/1066386/pib-per-capita-por-paises-america-latina-y-caribe/>

The Economist Intelligence Unit Limited (2022). Democracy Index 2021. The China Challenge. Recogido de [https://www.eiu.com/n/campaigns/democracy-index-2021/?utm\\_source=economist&utm\\_medium=daily\\_chart&utm\\_campaign=democracy-index-2021#mktoForm\\_anchor](https://www.eiu.com/n/campaigns/democracy-index-2021/?utm_source=economist&utm_medium=daily_chart&utm_campaign=democracy-index-2021#mktoForm_anchor)

The World Bank Group (2022). World Bank Open Data. Link. <https://data.worldbank.org/?locations>

UNDP, United Nations Development Programme. (2014). A Human Rights-Based Approach to Development Programming in UNDP: Guidance Note. UNDP. Recuperado de [https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/publications/HR\\_Pub\\_Missinglink.pdf](https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/publications/HR_Pub_Missinglink.pdf)

Zapata, F. (2000). Las perspectivas de la democracia en América Latina. *Foro internacional*, ISSN 0185-013X, N°. 163, 2001, págs. 35-62. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2197651>